



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

**ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**PROYECCIÓN SOCIAL EN EL PROGRAMA DE BECAS DEL  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

**TESINA**

**Presentada a la Dirección de la  
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de  
San Carlos de Guatemala**

**POR**

**Evelyn Viviana Cantoral Aguirre**

**Previo a conferírsele el título de**

**TRABAJADORA SOCIAL**

**En el grado académico de**

**LICENCIADA**

**Guatemala, octubre de 2017**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

Rector Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo  
Secretario Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

**AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

Directora Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello  
Secretaria Licda. Mirna Lissette Valle Peralta

**CONSEJO DIRECTIVO**

**REPRESENTANTES DOCENTES**

Mgr. Celita Mahely Chacón de Prera  
Mgr. Mercedes Victoria Magaña Castro

**REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES**

Licenciada Carol Julissa Velasco Escobar

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES**

Estudiante Mónica Alejandra Gálvez Pérez  
Estudiante Linda Sofía Ruíz Zamora

**TRIBUNAL EXAMINADOR**

Coordinadora IIETS Mgr. Ada Priscila del Cid García  
Tutora Mgr. Celita Mahely Chacón de Prera  
Revisora Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez

“Los autores serán los responsables de las  
opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de  
la Universidad de San Carlos de Guatemala



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

## ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



### *Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"*

## APROBACIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 31 de agosto de 2017

Of. 194-C/2017-IIETS

M.A. Ada Priscila del Cid García  
Coordinadora  
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"  
Escuela de Trabajo Social  
Edificio


Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la tutoría del informe final de tesina denominado: PROYECCIÓN SOCIAL EN EL PROGRAMA DE BECAS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, elaborado por la estudiante: Evelyn Viviana Cantoral Aguirre, quien se identifica con número de carné: 201214318.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id. y enseñad a todos"

  
Mgtr. Celita Mahely Chacón de Prera  
Tutora



c.c. Archivo  
BAVE/ceci



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

## ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



### *Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"*

## APROBACIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 31 de agosto de 2017

Of. 194-C/2017-IIETS

M.A. Ada Priscila del Cid García  
Coordinadora  
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"  
Escuela de Trabajo Social  
Edificio

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la tutoría del informe final de tesina denominado: PROYECCIÓN SOCIAL EN EL PROGRAMA DE BECAS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, elaborado por la estudiante: Evelyn Viviana Cantoral Aguirre, quien se identifica con número de carné: 201214318.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id. y enseñad a todos"

  
Mgtr. Celita Mahely Chacón de Prera  
Tutora



c.c. Archivo  
BAVE/ceci

*Instituto de Investigaciones "I.I. Angela Ayala"*

**APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE TESINA**

Guatemala 28 de septiembre de 2017

Of. 242/2017-IIETS

Mgtr.  
Ada Priscila del Cid García  
COORDINADORA IIETS  
Escuela de Trabajo Social  
Edificio

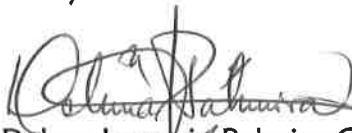
Respetable Mgtr. del Cid:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de tesina titulado PROYECCIÓN SOCIAL EN EL PROGRAMA DE BECAS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, elaborado por la estudiante: Evelyn Viviana Cantoral Aguirre quien se identifica con carné: 201214318.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION respectiva.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

“Id y Enseñad a Todos”



Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez  
Revisora



c.c. archivo  
ceci



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

## ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



### *Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"*

DICTAMEN DE TESINA 044-2017

Guatemala 11 de octubre de 2017

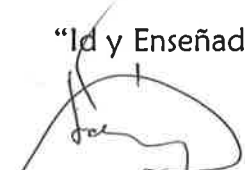
Licenciada  
Alma Lilian Rodríguez Tello  
Directora  
Escuela de Trabajo Social  
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el tutor específico emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de tesina titulado: **PROYECCIÓN SOCIAL EN EL PROGRAMA DE BECAS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**, elaborado por la estudiante: **Evelyn Viviana Cantoral Aguirre**, quien se identifica con carné: **201214318**, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,

"Id y Enseñad a Todos"

  
M.A. Ada Priscila del Cid García  
Coordinadora IETS



c.c. archivo  
ceci

**ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 212/2017**  
*Autorización de Impresión Informe Final*

La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Tesina Of. 194-C/2017-IIETS de fecha 31 de agosto de 2017, extendida por Mgtr. Celita Mahely Chacón de Prera, en calidad de Tutora; Aprobación de Revisión de Informe de Tesina Of. 242/2017-IIETS, de fecha 28 de septiembre de 2017, remitida por Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez, como Revisora; y Dictamen de 044/2017 de fecha 11 de octubre de 2017, suscrito por M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones, respectivamente.

**ACUERDA:**

**AUTORIZAR** la impresión del informe final de Tesina denominado: **PROYECCIÓN SOCIAL EN EL PROGRAMA DE BECAS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**, elaborado y presentado por EVELYN VIVIANA CANTORAL AGUIRRE, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el grado académico de Licenciatura; asimismo **NOMBRAR** a la Junta Directiva para la realización del acto protocolario de graduación, la cual queda integrada por: Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello, Directora; Licda. Mirna Lisette Valle Peralta, Secretaria de Escuela; M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; Mgtr. Celita Mahely Chacón de Prera, Tutora; y Licda. Delma Lucrecia Palmira Gómez, Revisora.

Guatemala, 12 de octubre de 2017

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello  
DIRECTORA





## **Dedicatoria**

- A Dios  
Por haberme acompañado cada día, en cada reto y etapa para alcanzar este triunfo profesional.
- A mis padres  
Consuelo Aguirre, infinitas gracias por creer en mí, darme su amor y apoyarme en todo momento. Oscar Cantoral, por sus consejos e incentivarme para culminar este triunfo.
- A mis hermanos  
Brenda Cantoral y Oscar José Cantoral, por ser ejemplo de esfuerzo, dedicación y responsabilidad. Por instruirme y apoyarme en cada paso.
- A mis amigos  
Adriana, Ileana, Manuel, Edgar y demás amigos por compartir momentos de alegría y tristeza, por apoyarme durante mi carrera, brindándome su cariño y confianza.
- A mis docentes  
A todos y cada uno de los docentes y tutores que formaron parte de mi formación y me brindaron sus conocimientos para convertirme en una profesional.
- A usted  
Ricardo Sumalé por creer, compartir y apoyarme incondicionalmente en cada paso.
- A la Escuela de Trabajo Social  
A todo el personal de la Escuela de Trabajo Social por brindarme su apoyo y colaboración en los procesos, desde el inicio de mi carrera hasta su culminación.
- A la Universidad de San Carlos de Guatemala  
Por abrirme las puertas y darme la oportunidad de pertenecer a la Escuela de Trabajo Social en donde recibí formación profesional.

# Índice

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1	
Protección social y la educación superior	1
1.1 Realidad nacional	1
1.2 Desigualdad social	1
1.3 Población económicamente activa	2
1.4 Pobreza educativa	3
1.5 Políticas sociales	4
1.6 Protección social a niñas, niños y adolescentes	5
1.7 Referente jurídico	5
Capítulo 2	
Delimitación teórica	8
2.1 Educación superior	8
2.1.1 Deserción universitaria	9
2.1.2 Repitencia en la educación superior	10
2.1.3 Metodología educativa universitaria	11
2.2 Trabajo Social	12
2.2.1 Trabajo Social y la educación superior	12
2.2.2 Condiciones socioeconómicas	13
2.2.3 Poblaciones vulnerables	14
2.2.4 Condiciones de vida	15

## Capítulo 3

Contexto de la investigación	16
3.1 Identidad institucional	16
3.2 Marco jurídico	17
3.3 Programas sociales	19
3.3.1 Principales programas	19
3.4 Programa Social Mi Beca Segura Educación Superior	21
3.4.1 Ciclo operativo	22

## Capítulo 4

Presentación y discusión de resultados	26
4.1 Presentación de resultados	26

## Capítulo 5

Propuesta de intervención profesional	37
5.1 Justificación	37
5.2 Objetivos	38
5.2.1 General	38
5.2.2 Específicos	38
5.3 Descripción de la propuesta	38
5.4 Metodología	39
5.4.1 Organización	39
5.4.2 Capacitación	42
5.5 Cronograma de actividades	45
5.6 Recursos	46
5.6.1 Humanos	46
5.6.2 Materiales	46

5.6.3	Institucionales	46
5.6.4	Financieros	47
5.7	Evaluación	47
Conclusiones		49
Recomendaciones		50
Referencias		51
Anexos		54

## **Resumen**

La investigación fue sobre la Proyección Social en el Programa de Becas del Ministerio de Desarrollo Social.

La proyección social representa la oportunidad de progresar a través del desarrollo de programas sociales que ayuden a la comunidad y que beneficien a jóvenes en situación de vulnerabilidad, que no encuentran ayuda por otros medios, para que puedan acceder de esta forma a una mejor calidad de vida.

El tipo de investigación que se aplicó fue bajo el enfoque cualitativo cuantitativo. De lo cual se obtuvo información sobre el Departamento de Trabajo Social y del Programa de Becas del Ministerio de Desarrollo Social.

Los resultados reflejaron que el programa de becas tiene una considerable deserción de usuarios, debido a la ineficiente selección de jóvenes realizada por el Departamento de Trabajo Social.

De acuerdo a los resultados se concluye que el Departamento de Trabajo Social no cuenta con procedimientos establecidos y funciones organizacionales para llevar un control adecuado en la selección de beneficiarios al programa de becas.

Palabras clave: proyección social, educación superior, Trabajo Social, desarrollo social, programas sociales.

## **Introducción**

Uno de los factores que determina el desarrollo profesional en Guatemala es la falta de vinculación entre la educación superior y el contexto en el que se encuentra como su entorno ambiental, cultural, económico y social. Es importante tomar en cuenta el nivel de vida socioeconómico de los jóvenes y como esto afecta su formación profesional, por tal razón se ve la importancia de reforzar la intervención del Trabajo Social.

El objetivo de esta investigación fue analizar la deserción de jóvenes usuarios del programa social Mi Beca Segura Educación Superior por medio del desarrollo del mismo y la intervención del departamento de Trabajo Social en el Programa.

La investigación está encaminada a dar a conocer y explicar el desarrollo del programa, por lo tanto se utilizó la técnica cualitativa en razón que está busca analizar el problema, mediante la interpretación y comprensión de los procesos y resultados del Programa Social Mi Beca Segura del Ministerio de Desarrollo Social.

La metodología aplicada tiene un enfoque cualitativo y cuantitativo ya que ofrece técnicas como medio de obtención de datos para obtener resultados. Así mismo en cuanto a la investigación documental se refiere se utilizaron las siguientes herramientas: informes, investigaciones y periódicos. Por medio de la investigación de campo, se utilizaron las siguientes técnicas: la encuesta, la entrevista y la observación.

Por lo tanto la investigación que a continuación se presenta está basada en la proyección social del programa de becas de estudio superior del Ministerio de Desarrollo Social –MIDES-, determinando el rol importante del Departamento de Trabajo Social en dicha institución.

Para una mejor comprensión, la investigación aborda cinco capítulos que describe los siguientes temas:

El capítulo 1 Protección social y la educación superior; aborda aspectos generales para conocer de la situación de Guatemala para tener una visión sobre el contexto nacional, haciendo referencia a la educación superior en el país.

El capítulo 2 Delimitación teórica; desarrolla aspectos teóricos sobre la educación superior, el Trabajo Social y su población atendida.

El capítulo 3 Contexto de la investigación; describe teóricamente los procesos y aspectos que actualmente ejecuta el programa de becas de estudio superior del MIDES. Permite conocer el funcionamiento de esta institución y cuál es su fundamento legal.

El capítulo 4 Presentación y discusión de resultados; presenta y analiza los resultados obtenidos de la investigación realizada en el Programa de Becas de Educación Superior.

Finalmente en el capítulo 5 se presenta la propuesta de intervención del departamento de Trabajo Social tanto a nivel operativo como administrativo dentro del programa social proponiendo formas de mejorar y optimizar los procesos adecuados para obtener mejores beneficios del programa.

La importancia de la investigación radica en los resultados que esta puede evidenciar, debido a que la proyección social que tiene un programa de becas de estudio es parte fundamental en lo que le compete a la población, ya que está encaminada al desarrollo de nuestro país y porque son estrategias sociales que el gobierno tiene para ayudar a las personas que más lo necesitan a través de sus beneficios, además influye en el registro de los candidatos a los programas sociales, para atender a las personas que se encuentran con vulnerabilidad social, pobreza o pobreza extrema, permitiéndoles una vida digna.

Es fundamental la proyección social, para establecer que el beneficio de los programas lo reciben las personas que no tienen un nivel de vida estable y que no tienen ingresos considerables que los hacen acreedores de ese tipo de ayuda, es necesario establecer las bases y la participación del profesional de Trabajo Social dentro de la institución para obtener un impacto sustancial del programa de becas.

Finalmente se encuentra la presentación de las conclusiones y recomendaciones relacionadas con la investigación, así como las referencias consultadas y utilizadas para la elaboración de la presente investigación.



# **Capítulo 1**

## **Protección social y la educación superior**

En este primer capítulo se hace una descripción de los conceptos que permiten la comprensión de temas referentes a realidad nacional, políticas sociales, protección social, así como las leyes que protegen a la niñez y adolescencia de Guatemala. Asimismo se hace referencia sobre la problemática de las condiciones de vida de la clase trabajadora que no consiguen llegar al nivel educativo superior.

### **1.1 Realidad nacional**

Guatemala es un país, en donde el 53.71% de la población vive en condición de pobreza según encuesta divulgada en el año 2014 por el estatal Instituto Nacional de Estadísticas -INE-. Estos datos reflejan que al menos el 60% de la población no tiene acceso a todos los servicios básicos como lo es salud, alimentación, transporte, vestimenta, calzado y educación que está en particular, es una necesidad indispensable para el desarrollo de la población.

La desigualdad social del país es aguda pues según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- la pobreza está proyectando al 63.1% siendo los departamentos de Alta Verapaz, Sololá, Quiché, Totonicapán y Suchitepéquez los que registran más de las tres quintas partes de su población en esa condición. La realidad social en lo que se refiere a la exclusión social, se puede ver que las tasas de cobertura en la educación primaria y básica, apunta a que hasta un 40% de los jóvenes no tienen ninguna oportunidad de ser incluidos en el sistema educativo (Cid, 2015, p12).

La necesidad de protección social es latente en el país, ya que la deficiencia académica con la que salen los graduandos, tanto del sistema público como privado, muestra que es necesario elaborar políticas educativas que garanticen el mejoramiento de la calidad académica. Estas condiciones surgen ante la poca respuesta que en las últimas décadas el Estado ha presentado a la población.

### **1.2 Desigualdad social**

La desigualdad es un elemento central muy importante, debido a que no es fruto del azar sino de la propia dinámica del capitalismo y se acrecientan en los periodos de crisis.

A menudo los estudios de los temas sociales se concentran en la pobreza pero la desigualdad es un aspecto que afecta a gran parte de la población y sobre todo, marca desarrollo de una sociedad.

Lo que disminuye la calidad de vida de la sociedad no es sólo la falta de recursos que define la pobreza, sino la distancia social entre las personas. Es por ello que la reducción de las desigualdades, y no sólo la eliminación de la pobreza, debiera ser un objetivo de cualquier gobierno que intente mejorar la calidad de vida de la ciudadanía (Bravo, 2015).

Las condiciones de vida de una sociedad deben medirse de manera relativa, teniendo en cuenta la desigualdad en la distribución de la riqueza que se produce en ella, en las oportunidades de que disponen las personas. Es importante ver que un país aparentemente rico puede albergar miseria y exclusión, y que muchos ciudadanos pueden tener serias dificultades para desenvolverse en términos materiales (Bravo, 2015). La desigualdad social en las oportunidades de acceso a la educación superior.

Según el Sistema de Información de Tendencias (2010) la mayoría de los que acceden a la educación superior provienen de los hogares con mayores ingresos familiares. Guatemala, es un país con más restricciones de acceso a la universidad para los jóvenes provenientes de hogares con menores ingresos de la canasta básica. A su vez, el perfil social de los egresados es más alto comparado con el de los ingresantes lo que permite inferir el sesgo del abandono hacia los ingresantes de menor nivel socioeconómico.

### **1.3 Población económicamente activa**

El empleo en Guatemala como en otros países es una fuente de ingresos, la cual al generar más empleos en el país, este crece económicamente, ya que entre más personas sean parte de la población que esta económicamente activa, el país tendrá más demanda de productos y servicios, sin embargo, el fenómeno de desempleo y falta de educación entre los jóvenes representa una tragedia individual, pues implica la pérdida de oportunidades para tener un desarrollo pleno.

“La fuerza laboral del país, medida como la Población Económicamente Activa – PEA – representa alrededor de 4.9 millones de habitantes, creciendo a una tasa anual del 4%. Actualmente la PEA equivale a la tercera parte de la población total” (PEA, 2016). Sin embargo, las realidades vividas por las juventudes guatemaltecas se analizan mediante parámetros de exclusión considerando que son los padres de familia quienes tienen pocas opciones de sacar adelante a los hijos.

Quando un país tiene altas tasas de crecimiento demográfico la tasa de actividad suele ser baja, pues existe un alto número de menores de edad y estudiantes en relación al total. Ello ocurre frecuentemente en los países menos desarrollados, constituyéndose en una traba para alcanzar un mayor crecimiento económico, pues las personas que laboran tienen que producir, para un gran número de personas que no generan bienes. (PEA, 2015 p. 58)

La situación de las personas que viven en los hogares más pobres y en zonas rurales tienen más probabilidades de abandonar sus estudios para entrar a la población económicamente activa. Por lo general, el trabajo suele interferir con la educación superior lo que genera riesgos sociales cuando se carece de estas oportunidades; tales como el ingreso a maras y pandillas juveniles y el de la migración internacional de jóvenes en condiciones irregulares y precarias.

#### **1.4 Pobreza educativa**

“La Pobreza es entendida como la carencia de recursos necesarios para satisfacer las necesidades de una población o de una persona y no cuentan con la capacidad y oportunidad de como producir esos recursos necesarios” (Organización Internacional de Trabajo, 2016). Sin embargo esta puede ser relativa ya que puede ser medida de diferentes formas.

Existen varios tipos de pobreza como la pobreza educativa y como su nombre lo dice es la carencia de oportunidad de educación tanto laboral, como pedagógica. Se dice que los pobres educativos son las personas de 15 años y más. La pobreza educacional, es aquella que no permite por razones económicas, familiares, sociales. Se da generalmente en familias pobres que necesitan dinero para alimentarse.

También en los adolescentes que no logran cumplir con la secundaria, ya sea porque no tienen acceso a la misma, porque quizá se hallan independizado y

necesiten trabajar o por el simple pero complicado hecho de que son alcohólicos o son adictos a las drogas.

Y los que logran cumplir con la secundaria pero no estudian luego una carrera ya sea universitaria, terciaria. Esta problemática también se da en los adultos, ya sea por venir desde la infancia sin adquirir una educación formal, por tener la vida resuelta, es decir que ya tienen suficiente dinero, y no creen necesario el seguir estudiando (Bravo, 2015).

Las oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo no se hayan al alcance de la mayoría de la población guatemalteca. Desigualdades económicas y sociales y otros factores políticos, lingüísticos y geográficos influyen en el acceso a la educación. Esta deficiencia es muy preocupante si se toma en cuenta que la educación no es solo un factor de crecimiento económico, sino también un ingrediente fundamental para el desarrollo social, incluida la formación de buenos ciudadanos.

El origen socioeconómico de una persona sigue condicionando su ingreso al sistema educativo, su permanencia y su egreso del mismo. Existen profundas desigualdades en la distribución regional de las oportunidades educativas en todos los niveles del sistema.

## **1.5 Políticas sociales**

En Guatemala la política social ha sido limitada, utilizándola principalmente en la prestación de servicios e implementación de estrategias a mediano y largo plazo lo que ocasiona un insuficiente impacto. “La política social debe ser enfocada en su sentido más amplio, aquel que apela a la distribución, protección y justicia social” (Adelantado, 2000, p.1).

El bienestar de las personas está estrechamente relacionado con las políticas sociales a través de acciones sociales, métodos, técnicas y conjunto de prácticas que las convierten en objeto de análisis para distintas ciencias sociales. Las políticas sociales indagan el contexto social, logrando intervenir en acciones que beneficien a los distintos sectores de la población que se encuentran en vulnerabilidad o riesgo social. Ante esta realidad, la población guatemalteca demanda acciones concretas de

los gobiernos, para que enfatizen una mayor presencia del Estado en los espacios que consideran relevantes para su bienestar.

Actualmente Guatemala tiene una reducida inversión en la creación de políticas sociales que favorezcan a la población, esto en comparación con otros países de la región que invierten gran parte del presupuesto en el desarrollo de su población. Muestra de ello es que “tres de cada diez personas no disponen de los recursos económicos para cubrir el costo del consumo mínimo en alimentos” (Cid, 2015, p.15). Lo cual, hace indispensable implementar cambios estructurales que requieren incrementar el gasto bajo criterios de eficiencia y calidad.

## **1.6 Protección social a niñas, niños y adolescentes**

Existe una gran brecha de desigualdad que caracteriza a Guatemala, no obstante, a través de sistemas de protección social se ha logrado reducir la pobreza y aumentar las oportunidades humanas. Sin embargo, en otros países latinoamericanos se han abordado aspectos económicos y sociales, indispensables también para el caso de Guatemala.

Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2015) la protección social desempeña un papel vital en la vida de las personas, especialmente de las niñas/os y adolescentes del país. Mediante mecanismos de protección social se logra una mayor equidad, progreso social y económico a nivel personal y nacional.

La protección social de la infancia se puede afrontar mediante la creación de programas de atención y seguimiento especializado para la niñez. “La mitad de los niños y niñas en Guatemala menores de cinco años están pasando hambre y el 30% de las personas entre los 3 y los 18 años de edad están fuera del sistema educativo” (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2015).

## **1.7 Referente jurídico**

En Guatemala existe un compendio de leyes que contribuyen a la institucionalidad del país. Siendo un elemento indispensable para la protección los derechos tanto de la niñez como la población, ya que se encuentran orientadas a promover mecanismos institucionales, que hacen efectivas las acciones para el cese y restitución de los derechos que han sido violentados.

Entre las que se pueden mencionar están:

- a. Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia; Decreto número 27-2003.
- b. Ley de Adopciones y la ratificación del Convenio de La Haya en materia de Adopciones Internacionales; Decreto número 77-2007.
- c. Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas Decreto número 09-2009.

Estas constituyen un avance en el reconocimiento de los derechos de la niñez y la población en general. Los derechos humanos son “necesidades básicas cuya satisfacción es indispensable para que puedan desarrollarse como ser humanos. Son derechos tan básicos que sin ellos resulta difícil llevar una vida digna.” (Secretaría Presidencia de la Mujer [SEPREM], 2015). Uno de ellos es la educación; como lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala en los artículos 71, 72, 74 y 76 expresando que lo siguiente:

Artículo 71.- Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos.

Artículo 72.- Fines de la educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos.

Artículo 74.- Educación obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley. La educación impartida por el Estado es gratuita. El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos. La educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que el Estado deberá orientar y ampliar permanentemente. El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extra escolar.

Artículo 76.- Sistema educativo y enseñanza bilingüe. La administración del sistema educativo deberá ser descentralizada y regionalizada. En las escuelas establecidas en zonas de predominante población indígena, la enseñanza deberá impartirse preferentemente en forma bilingüe. (Constitución Política de la República de Guatemala, 1985, pp.9-10).

El Estado tiene la obligación de tomar medidas para promover y proteger los derechos humanos, partiendo de estas bases inclusivas para el desarrollo de la población.

## **Capítulo 2**

### **Delimitación teórica**

En este apartado se presentan temas relacionados con la educación, deserción y repitencia en el nivel académico superior y su incidencia en el desarrollo humano, así como la conceptualización del Trabajo Social y su intervención en ámbito de la educación superior. En este capítulo también se conceptualizan temas como estudios socioeconómicos, vulnerabilidad y condiciones de vida en Guatemala.

#### **2.1 Educación superior**

La educación superior persigue esencialmente formar profesionales en las áreas científicas, tecnológicas y humanísticas que contribuyen a promover la investigación científica, filosófica o de cualquier otra naturaleza cultural para su propio bienestar y para el pueblo.

Según Valle (1988) la situación de la educación superior se torna más crítica en Guatemala, debido a que, ser graduado universitario es un privilegio para dos de cada cien personas. Sin embargo, el deseo de mejorar el nivel académico aumenta entre los guatemaltecos y las posibilidades de continuar sus estudios son reducidas, de manera en que llegará el momento en que las inquietudes de formación superior únicamente será posible satisfacerlas en 28 de los 340 municipios con que cuenta el país.

La enseñanza superior es de vital importancia para el desarrollo de un país, para su independencia económica y política, ya que hoy en día la independencia de un país se conserva también por medio de la ciencia, dado que el desarrollo industrial y agrícola está ligado a la investigación.

“Los promedios de años de escolaridad la población de 25 años o más, un 96.4% carece de estudios terciarios, un 68.26% tiene estudios universitarios incompletos y solamente un 3.6% tiene estudios universitarios” (Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos, 2010).



La Constitución Política de la República de Guatemala. En su sección Quinta, Universidades, dictamina la autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala –USAC-, la cual, le corresponde desarrollar la educación superior del Estado, así mismo también comprende a las universidades privadas, definiéndolas como instituciones independientes que les corresponde organizar y desarrollar la educación superior privada del país, con el fin de contribuir a la formación profesional, investigación científica, difusión de la cultura y solución de los problemas nacionales.

**2.1.1 Deserción universitaria.** Según Guzmán Ruiz, y otros (2009) en su informe Deserción estudiantil en la educación superior colombiana; plantean la deserción superior como una situación a la que se enfrenta un estudiante cuando aspira y no logra concluir su proyecto educativo, considerando como “desertor” a aquella persona que siendo estudiante de una entidad universitaria no presenta actividad académica durante dos semestres consecutivos, que equivale a un año de inactividad académica.

De acuerdo al momento en que se realice el abandono estudiantil se puede definir la deserción de la siguiente manera:

- a. Deserción precoz: individuo que habiendo sido admitido por la institución de educación superior no se matricula.
- b. Deserción temprana: individuo que abandona sus estudios en los primeros semestres del programa.
- c. Deserción tardía: individuo que abandona los estudios en los últimos semestres. (Basilio, 2016, p.30).

Sin embargo, según el Departamento de Registro y Estadística, en la deserción en la Universidad de San Carlos de Guatemala, se produce en el momento que los estudiantes se retiran de sus estudios en el transcurso de su vida estudiantil en forma temporal o definitiva.

Actualmente no se encuentran datos actualizados sobre los índices de deserción en Guatemala, sin embargo el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala tuvo su último reporte en 1993, donde se refleja que entre las distintas unidades académicas, la mayor deserción estudiantil

se encuentra en “Ciencias Económicas con un índice de 9.8%, seguido de Ciencias Jurídicas y Sociales con el 4.36 % y Ciencias Médicas en tercer lugar con un 2.66%, se estima que éste indicador ha aumentado sus cifras en los últimos años” (Basilio, 2016, p.31).

Existen diversos motivos por los cuales una persona decide o se ve obligada a desertar de sus estudios universitarios. Uno de ellos es debido a la economía, ya que en su mayoría son personas que se encuentran en la etapa adulta, adquiriendo responsabilidades de tipo laboral o compromisos necesarios para el sostenimiento de su hogar mientras que el nivel de exigencia universitario es mayor, lo que les imposibilita continuar sus estudios y se ven en la necesidad de abandonarlos.

Otro factor que se puede exponer es la falta de motivación, debido a que las capacidades previas adquiridas no le permiten tener un desempeño adecuado para poder aprobar las materias de la carrera, lo que llena de frustración y abandono o cambio de carrera. Otro aspecto que se encuentra ligado a la motivación es el hecho que en la mayoría de los casos, existe presión por parte de los padres o familiares para que siga determinada carrera, la cual no es del gusto del estudiante. Todos estos aspectos parecen irrelevantes, sin embargo, han sido determinantes para la culminación de una carrera específica dentro de un tiempo determinado.

**2.1.2 Repitencia en la educación superior.** Según Atom (2016) la repitencia a cualquier nivel de las etapas escolares esta entendida como la acción de cursar repetidamente una actividad docente, por mal rendimiento o por causas ajenas al ámbito académico. En la educación superior la repitencia se puede presentar de varias formas de acuerdo al régimen curricular. Puede estar referida a todas las actividades académicas de un período determinado que refleja en el atraso o rezago escolar.

La repitencia afecta en prolongación de los estudios mayor a lo establecido en cada carrera, sin embargo, el repitente puede recuperarse tomando mayor carga académica si el currículo lo permite. Para esta causa existen factores que inciden como:

- a. Personales: El insuficiente interés por los estudios en general, por la carrera y por la institución en que estudia.
- b. Académicos: La deficiente orientación vocacional previa a ingresar a la licenciatura, que provoca que los alumnos y alumnas se inscriban en las carreras profesionales sin sustentar su decisión en una sólida información sobre las mismas.
- c. Socioeconómicas: Las condiciones económicas desfavorables intervienen en la repitencia del estudiante y la carencia de financiamiento para el sostenimiento de la misma. La inestabilidad laboral y con poca remuneración son factores que influyen. (Atom, 2016, p. 21)

Este fenómeno tiene repercusiones a largo plazo, ya que la prolongada trayectoria en la vida estudiantil afecta emocional y ocupacionalmente incorporándose posterior a lo planificado en el ámbito profesional.

**2.1.3 Metodología educativa universitaria.** Las metodologías educativas regularmente están basadas en la forma de enseñanza que practica el docente de la actividad académica. En este punto de partida iniciaremos detallando los distintos métodos más utilizados dentro de la educación superior fundamentales para el proceso de enseñanza profesional.

Dentro de cada facultad tiene una junta directiva presidida por un Decano, lo que permite tener libertad de enseñanza en los cursos que se imparten dentro de sus facultades, es decir, cada facultad por medio de sus juntas directivas, se organizan y desarrollan metodologías educativas de acuerdo a sus necesidades e intereses.

Las metodologías más utilizadas para la formación de profesionales, es la clase magistral que consiste en la exposición de un tema, transmitiendo conceptos básicos y utilizando únicamente presentaciones o una pizarra. También es preciso mencionar las clases prácticas que promueven la utilización de metodologías para la adquisición de conocimientos.

Según González (2016) el objetivo primordial de las entidades universitarias es elevar el nivel académico de los habitantes del país, conservando, promoviendo y difundiendo la cultura y el saber científico. Para darle cumplimiento a este objetivo

se imparte enseñanza profesional en todos los ramos, que corresponden a las facultades; para esto se organizan y dirigen estudios de cultura superior; se e incentiva a la investigación científica, filosófica, técnica o de cualquier otra naturaleza cultural.

## **2.2 Trabajo Social**

Según la Organización de las Naciones Unidas y la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (2012) definen el Trabajo Social como la profesión que promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y fortalecimiento en la autonomía del pueblo, para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales, el Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno.

Según Moix (1991) en su libro *Introducción al Trabajo Social* plantea que el Trabajo Social es la actividad de ayuda técnica y organizada, ejercida con personas, grupos y comunidades, con el fin de procurar su más plena realización y mejor funcionamiento social con mayor bienestar mediante la activación de recursos internos y externos, principalmente los ofrecidos por los servicios sociales y las instituciones de bienestar social.

La Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala – USAC- definen el Trabajo Social como:

La disciplina de las ciencias sociales que estudia, analiza y explica la problemática social, para coadyuvar en la solución de problemas de personas, grupos y comunidades que presentan carencias de tipo social, económico, cultural, espiritual para trabajar procesos participativos de investigación, organización, promoción y movilización en la búsqueda de desarrollo humano. En dicho proceso, utiliza métodos propios de actuación. (Escuela de Trabajo Social, 2006).

**2.2.1 Trabajo Social y la educación superior.** El Trabajo Social es visto como facilitador para la creación de mecanismos que identifican, describen y diagnostican problemas específicos de la sociedad, así como formular soluciones o alternativas. “Mediante un modelo de trabajo en red en donde se involucran los organismos relacionados, de forma que se puedan ofrecer respuestas más eficaces

ante los problemas que se suscitan tanto en el ámbito académico, investigador como profesional y político” (Seller, Avilés Hernández, & García Escribano, 2014, p. 184).

Existen aspectos innovadores que, a nivel metodológico, afectan a la intervención social y a la enseñanza aprendizaje, sobre los nuevos escenarios y desafíos que se plantean. Sin embargo, el Trabajo Social posee aspectos claves que contribuyen a la educación superior para realizar un análisis más profundo de la realidad; puesto que la investigación y las metodologías que se utilizan en esta disciplina producen resultados que generan un análisis sobre la conexión con realidades profesionales e institucionales y el impacto que dichos resultados tienen sobre la sociedad.

Las respuestas que el Trabajo Social genera ante las situaciones de crisis sociales es un reto para la educación superior. Es por ello que se considera importante la existencia de un espacio de transferencia de conocimientos, buenas prácticas y resultados de investigación, reflexionado sobre la importancia que tiene la investigación en Trabajo Social como vehículo para la mejora de la práctica profesional. Debido a la importancia que ésta tiene en la aportación de soluciones a los problemas sociales.

**2.2.2 Condiciones socioeconómicas.** Este es uno de los factores más importante debido que tiene una relación directa con el modelo de desarrollo económico del país y la cual afecta de forma directa la calidad de vida de las personas y de la sociedad en general. “Este aspecto en Guatemala es de vital importancia, debido a que todavía no se termina de estructurar un modelo que sea incluyente para toda la sociedad y el proceso democrático es todavía incipiente”. (Gabriel Aghón, 2001, p. 22).

Los estudios socioeconómicos cumplen la función de evidenciar los datos vitales para el surgimiento y funcionamiento de programas sociales o políticas sociales dirigidos a población socialmente vulnerable. El estado debe cumplir como pilar de desarrollo basándose en estudios que muestren indicadores de la realidad nacional ya que su correcta intervención indica un paso al desarrollo de un país.

**2.2.3 Poblaciones vulnerables.** La vulnerabilidad no alude precisamente a un hecho negativo, sino a uno que puede llegar a generar daño o incertidumbre y cuyas consecuencias puedan ser negativas. La vulnerabilidad “es el resultado de la exposición a riesgos, aunado a la incapacidad para enfrentarlos y la inhabilidad para adaptarse activamente” (Comisión Económica para América Latina [CEPAL] 2002 p.3).

Habiendo definido la vulnerabilidad se debe pasar, entonces, a definir la vulnerabilidad social ya que el interés primordial es la atención de la población vulnerable. Según la Comisión Económica para América Latina (2002) la vulnerabilidad social se relaciona con los grupos socialmente vulnerables, cuya identificación obedece a diferentes criterios los cuales pueden ir desde el ejercicio de conductas que produzcan escenarios dañinos o bien atributos que permitan la desigualdad de los individuos: edad, sexo, condición étnica, etc.

**2.2.3.1 Tipos de vulnerabilidad.** La vulnerabilidad se refiere específicamente a poblaciones que presentan las siguientes condiciones:

- a. Institucionales: Carencia de un desarrollo institucional a nivel local y regional que atienda las necesidades básicas de las poblaciones. Asentamientos en zonas de difícil acceso y de alto riesgo, rurales dispersas o urbano marginales.
- b. Ambientales y del entorno: Ausencia de manejo sostenible del medio ambiente. Presencia de condiciones de extrema pobreza.
- c. Salud: Problemas de desnutrición. Altos índices de mortalidad, que afectan a la población.
- d. Culturales: Situación de discriminación, integración e interacción con la sociedad, sin perder la identidad.
- e. Educativas: Bajos índices de escolaridad y de eficiencia interna. Dificultades frente a los procesos de aprendizaje. (Ministerio de Educación Nacional, 2005)

Según el informe Ministerio de Educación Nacional (2005). La condición de vulnerabilidad de estas poblaciones conforma un universo de problemáticas particulares a las que se les deben buscar mecanismos para su superación, partiendo

por brindarles un servicio educativo pertinente con políticas específicas que permitan su acceso y permanencia en el sistema y que conlleven a vincularlas a un crecimiento económico sostenible que mejore su calidad de vida.

La vulnerabilidad marca el rumbo de las acciones que desde el servicio educativo se deben priorizar para orientar las actividades concernientes a la formulación de políticas, procesos de mejoramiento institucional, distribución y asignación de recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros, que generen las oportunidades para superar esta situación.

**2.2.4 Condiciones de vida.** Según Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI- (2014) en Guatemala existe un 59.3% de pobreza y un 15.7% de pobreza extrema, sin embargo, según el informe del Instituto Nacional de Estadística, realizado (2014), al desagregar por área de residencia, se obtiene que más de la tercera parte de la población que habita en áreas rurales es extremadamente pobre, en comparación con el 11.2% en el área urbana, debido a que la falta de acceso a bienes públicos es escasa, imposibilitando el desarrollo de la población de esta región.

Estos términos suelen ser extremadamente objetivos por lo que para efectos de esta investigación se tomará en cuenta el siguiente concepto de pobreza: “condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social” (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2006 p.4).

## **Capítulo 3**

### **Contexto de la investigación**

El capítulo que a continuación se presenta, desarrolla todo lo referente al Ministerio de Desarrollo Social –MIDES-, sus programas sociales, el Departamento de Trabajo Social y el funcionamiento del programa social Mi Beca Segura Educación Superior, ya que determinan un rol importante en dicha institución.

El MIDES fue denominado como ente rector, encargado de formular, dictar y establecer las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de personas y grupos que son vulnerables socialmente. La orientación general del Ministerio se basa en la atención de Derechos Humanos en general y de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en forma particular, considerando que muchas de las dificultades sociales se sustentan en carencias manifiestas dentro de la combinación de estos derechos.

#### **3.1 Identidad institucional**

En el año 2012 se crea el Ministerio de Desarrollo Social según Decreto Gubernativo 01-2012 de fecha 07 de febrero de 2012, como una iniciativa para institucionalizar las políticas sociales del gobierno, creando programas que contribuían al desarrollo social de las personas, tales como Mi Bono Seguro, Mi Beca Segura, Mi Comedor Seguro, Jóvenes Protagonistas y Mi Bolsa Segura.

La estrategia institucional del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- establece a través de su misión y visión lo siguiente:

El Ministerio de Desarrollo Social es la dependencia del Organismo Ejecutivo, a quien corresponde la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en el marco de protección de los derechos humanos y constitucionales.



El Ministerio de Desarrollo Social es un país con un modelo de desarrollo social incluyente y participativo, que genere confianza e institucionalice la política pública dirigida a proteger y promover a las personas y grupos más rezagados y vulnerables, generando oportunidades para que puedan desarrollar sus capacidades desde los primeros años de vida y mecanismos temporales para hacer frente a la crisis, de manera que se alcance un nivel de vida digno. (Plan Operativo Anual por Resultados 2016-2020 pp. 22-23).

### **3.2 Marco jurídico**

Son varias las leyes que orientan la acción del MIDES. Entre las principales podemos mencionar:

Constitución Política de la República de Guatemala. “Los Artículos: 1, 2, 3, 47 y 119, establecen como deberes del Estado la protección de la vida, persona y la familia, garantizando su desarrollo integral y el mejoramiento de sus condiciones de vida, en la búsqueda del bien común” (Plan Estratégico Institucional, 2012-2018 p.9).

Acuerdos de Paz, Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. Declara que una paz firme y duradera debe cimentarse sobre un desarrollo socioeconómico orientado al bien común que responda a las necesidades de toda la población y establece que “el Estado tiene obligaciones indeclinables en la tarea de superación de las inequidades y diferencias sociales, y debe procurar el goce efectivo, sin discriminación alguna, de los derechos sociales” (Plan Estratégico Institucional, 2012-2018 p.9).

Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001. Aprobada el 19 de octubre del 2001. Que crea el marco jurídico que permite implementar políticas públicas “dirigidas a la promoción, planificación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones gubernativas y del Estado, encaminadas al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos de especial atención” (Plan Estratégico Institucional, 2012-2018 p.9).

El Decreto 1-2012 del Congreso de la República. Que crea el Ministerio de Desarrollo Social, como ente rector, al que le corresponde diseñar, regular y ejecutar las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de los individuos o grupos sociales en situación de pobreza y pobreza extrema, de manera que se les dote de capacidades y oportunidades para mejorar sus condiciones de vida, asegurando el respeto de sus derechos humanos y constitucionales.

La estructura orgánica interna, así como las competencias, las funciones y los mecanismos de coordinación que permitan alcanzar los objetivos en materia de desarrollo social. Se encuentran establecidas en el Acuerdo Gubernativo Número 87-2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Desarrollo Social.

A continuación se detallan las principales áreas de dirección, técnicas y administrativas:

#### Despacho Superior

- Secretaria General
- Asesoría Jurídica
- Cooperación Internacional
- Comunicación Social
- Auditoria Interna
- Viceministerio de Política, Planificación y Evaluación
  - Dirección de Planificación y Programación
  - Dirección de Sistema de Información
  - Dirección de Diseño y Normatividad
  - Dirección de Monitoreo y Evaluación
- Viceministerio de Protección Social
  - Dirección de Prevención Social
    - Subdirección de Comedores
    - Subdirección de Becas
    - Subdirección de Jóvenes Protagonistas
    - Subdirección de Bolsa de Alimentos
  - Dirección de Promoción Social
  - Dirección de Asistencia Social
  - Dirección de Coordinación y Organización

- Viceministerio de Administrativo Financiero
  - Dirección Financiera
  - Dirección Administrativa
  - Dirección de Recursos Humanos
  - Dirección de Informática

### **3.3 Programas sociales**

El propósito de los programas sociales del MIDES es combatir la situación de riesgo social en que viven los guatemaltecos, a través de la inclusión de las personas más vulnerables y el cumplimiento de corresponsabilidades. Es decir, lograr a través de estos programas el desarrollo integral de las comunidades en vulnerabilidad social para contribuir, a favor del país, en mejoras considerables en la estabilidad social en función de la disminución de la desigualdad que prevalece en Guatemala.

Los programas sociales se desarrollan con miras a lograr también los objetivos de gobierno y cumpliendo con programas y políticas que emanan desde los organismos del Estado.

#### **3.3.1 Principales programas**

**a. Mi Bono Seguro.** Su objetivo es contribuir a mejorar el capital humano en las familias en condición de pobreza y pobreza extrema con niñas y niños de 0 hasta menores de 15 años y mujeres embarazadas y/o en período de lactancia, a través de las Transferencias Monetarias Condicionadas que promuevan el acceso a servicios de salud y educación, con participación activa de las mujeres.

Es un programa orientado a la reducción de la pobreza rural, enfocado principalmente hacia hogares en pobreza y/o pobreza extrema, facilitando condiciones que apoyen la ruptura del círculo inter generacional de la pobreza, a través de la formación de capital humano. Facilita el acceso a la salud de niños/as de cero a menores de quince años, y a la educación de niños de seis a menores de quince años; mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.

Se integra como un programa de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) que promueve la demanda de los servicios de salud y educación, por las familias usuarias del programa; además de la promoción del desarrollo infantil

temprano, matrícula, asistencia y permanencia escolar, de niños/as y adolescentes de 6 a menores de 15 años.

**b. Mi Comedor Seguro.** Su objetivo es brindar a la población vulnerable o en situación de crisis, acceso a raciones de alimentos servidos de desayuno y/o almuerzo (cena en caso de emergencia). Es un programa que consiste en ofrecer un apoyo a las personas y familias vulnerabilizadas por su situación de pobreza, crisis, emergencias, calamidades u otras, que afectan su acceso a la alimentación. Brindándoles raciones servidas de comida nutritiva, balanceada e higiénica a bajo costo.

La prestación del servicio tiene un carácter inclusivo y proporciona especial atención a personas adultas mayores, personas indigentes y en general a todas aquellas que lo necesiten por enfrentar una situación de crisis particular.

**c. Jóvenes Protagonistas.** Su objetivo es contribuir a reducir el riesgo y la vulnerabilidad social de los adolescentes y jóvenes que viven en condiciones de pobreza, generando oportunidades para que puedan desarrollar capacidades, competencias y talentos, así como usar su tiempo libre en actividades positivas. Es un programa de formación alternativa y extra escolar, que se implementa en los edificios que ocupan las escuelas del Ministerio de Educación y otros espacios disponibles en las comunidades.

El reto es promover el aprovechamiento del talento artístico, deportivo, social y cultural de los adolescentes y jóvenes; al mismo tiempo que busca fomentar valores y principios, basados en la integración familiar, el apoyo mutuo, la amistad, la concordia y la paz, entre otros. Desarrolla diversas actividades de formación extracurricular, a través de talleres de capacitación que se implementan los fines de semana, por medio de los cuales, los jóvenes construyen sus aprendizajes a través de actividades prácticas, que les permiten potencializar su talento, creatividad y capacidad de innovación; produciendo mejoras dentro de su convivencia familiar y comunitaria, talleres de baile, deporte, música, etc.

**d. Mi Beca Segura.** Su objetivo es apoyar la asistencia y permanencia regular de adolescentes y jóvenes en situación de pobreza al ciclo básico y diversificado del sistema de educación escolar, aplicando el principio de equidad de género y pueblos indígenas (origen étnico). Este programa consiste en la entrega de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) con carácter temporal, a las familias que no cuentan con recursos económicos para que sus hijos en la edad de la adolescencia y/o juventud, ejerciten su derecho de acceso a la educación y se establezcan condiciones que permitan que este grupo poblacional, asista, permanezca y apruebe el ciclo básico y diversificado del sistema escolarizado del país.

Es requisito fundamental que los usuarios del programa, demuestren estar matriculados en un centro escolar en el que cursan su ciclo básico o diversificado y anualmente presentar la certificación del 90% de asistencia promedio a la escuela; así como la certificación de haber sido promovido al grado inmediato superior para el cual fue otorgada la beca. El monto de Mi Beca Segura es variable y está vinculado al ciclo escolar para el que se otorga, pudiendo llegar en los casos que así lo ameriten, hasta los estudios universitarios. (Mides 2015)

### **3.4 Programa Social Mi Beca Segura Educación Superior**

El programa social Mi Beca Segura del Ministerio de Desarrollo Social, responde a la misión y visión de dicha institución. Este programa fue creado bajo el Acuerdo Ministerial No. 04-2012 de fecha 07 de mayo de 2012, el cual se modifica según Acuerdo Ministerial No. 90-2015. Dentro del Programa Social Mi Beca Segura se desarrolla el programa Mi Beca Segura Educación Superior que está a cargo de la Subdirección de Becas Educación Superior creada según Acuerdo Ministerial 07-2012 de fecha 7 de mayo del 2012.

El programa de becas superior inicio su ejecución en el año 2013 con la creación del Manual de Políticas, Normas, Procesos y Procedimientos aprobado según Acuerdo Ministerial 154-2013 de fecha 25 de abril de 2013; por medio del cual se otorgaron 226 becas dirigidas a 226 jóvenes distribuidos en 8 departamentos del occidente del país, que viven en situación de pobreza; logrando la ejecución del 100% del presupuesto asignado para ese año.

En el año 2014 el programa incrementó su cobertura otorgando becas a jóvenes distribuidos en 15 departamentos del país, los cuales fueron: Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Guatemala, Huehuetenango, Jalapa, Jutiapa, Quetzaltenango, Quiché, Sacatepéquez, San Marcos, Sololá, Totonicapán y Zacapa, atendiendo a 903 jóvenes de escasos recursos.

Durante el año 2015 el programa incrementó su cobertura territorial incluyendo al departamento de Jutiapa, atendiendo a 676 jóvenes en situación de pobreza o pobreza extrema. En el transcurso de este año el programa comenzó a lograr resultados con el cierre de pensum de 14 jóvenes registrados en el padrón de usuarios. En el año 2016 el Programa Social no incrementó la cobertura territorial, sin embargo, en ese año se atendió a un total de 959 jóvenes, y se logró el cierre de pensum de 35 jóvenes.

**3.4.1 Ciclo operativo.** Con base al Manual Operativo de Mi Beca Segura (2017) y el Manual de Políticas, Normas Procesos y Procedimientos (2015) del Programa de Becas Educación Superior se integran los macro procesos que a continuación son descritos.

**a. Convocatoria.** La Subdirección de Beca Educación Superior, en coordinación con la Dirección de Coordinación y Organización a través de las Coordinaciones Departamentales tienen la responsabilidad de promocionar y socializar la convocatoria para participar en el proceso de selección de Beca Educación Superior, en los distintos departamentos de la República, dando a conocer los criterios de inclusión y requisitos de ingreso que deben presentar en fecha y lugar de registro establecida para el proceso de selección.

**b. Recepción de documentos y registro de solicitantes.** La Dirección de Coordinación y Organización a través del personal de las Coordinaciones Departamentales y Delegaciones Municipales son responsables de la recepción de documentos de cada solicitante para conformar el expediente físico, llenando además el formulario de solicitud para Usuarios de Beca Educación Superior y Carta Compromiso, registrándolo, con estatus de solicitante en base de datos del Sistema de Administración de Becas –SAB-.

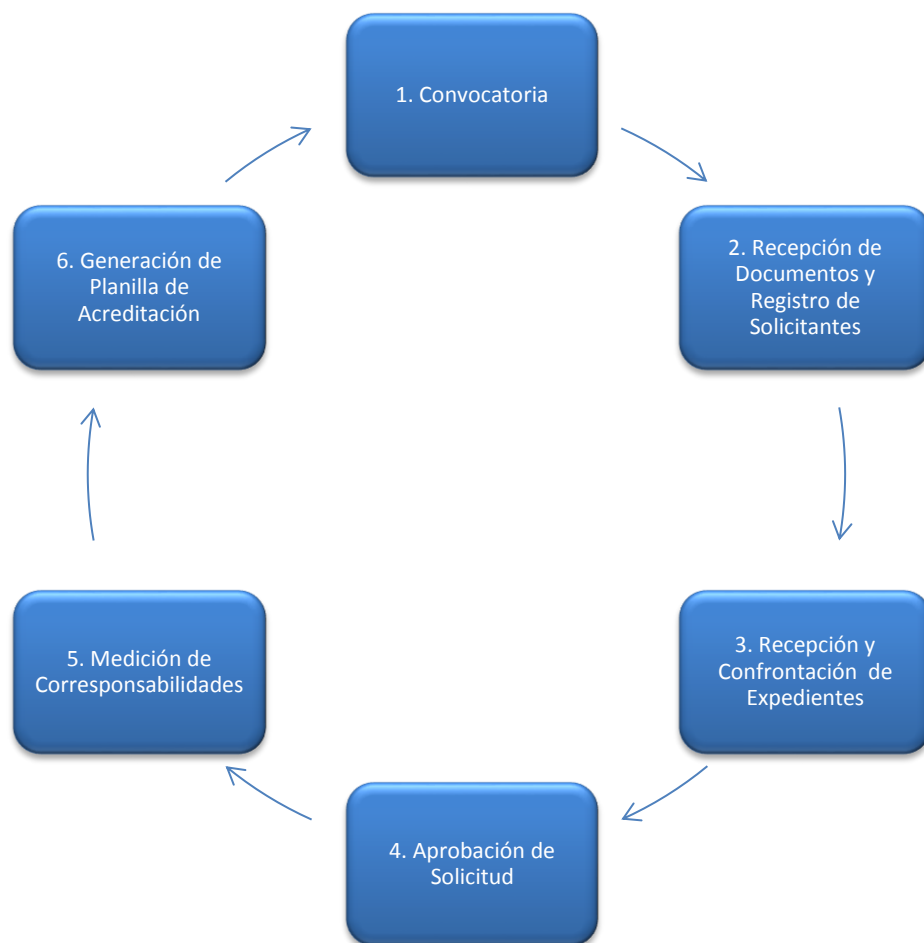
**c. Recepción y confrontación de expedientes.** Las Coordinaciones Departamentales del Ministerio de Desarrollo Social son responsables de trasladar a la Subdirección de Becas Educación Superior cada uno de los expedientes completos de las personas solicitantes. La Subdirección de Becas Educación Superior revisa, coteja y analiza la documentación recibida para determinar si la misma está completa, es legible, sin borrones, tachones, ni correcciones que la invaliden.

**d. Aprobación de la solicitud.** Revisada la documentación, la Subdirección de Becas Educación Superior analiza si la persona solicitante cumple con los criterios de inclusión, requisito de ingreso y si se cuenta con disponibilidad presupuestaria, se aprueba la solicitud a través del Sistema de Administración de Becas –SAB–.

**e. Medición de corresponsabilidades.** La Dirección de Coordinación y Organización a través de las Coordinaciones Departamentales son responsables de captar, verificar y trasladar la documentación que ampara el cumplimiento de las corresponsabilidades de los usuarios, establecidas en la Carta de Compromiso a la Subdirección de Becas Educación Superior. La Subdirección de Becas Educación Superior es responsable de revisar y cotejar la documentación de cumplimiento de corresponsabilidades.

**f. Generación de planilla de acreditación.** El personal de la Subdirección de Beca Educación Superior, a través del Sistema de Administración de Becas –SAB– genera la planilla de acreditación utilizando el padrón de usuarios activos que cumplieron con las corresponsabilidades, y la traslada a la Dirección de Prevención Social para el proceso administrativo financiero correspondiente.

### g. Diagrama del Ciclo Operativo



Fuente: Manual Operativo de Mi Beca Segura del Ministerio de Desarrollo Social, 2017

El departamento de Trabajo Social tiene participación únicamente en la cuarta fase; ya que una vez llegado a este punto el departamento de Trabajo Social realiza un dictamen técnico basado en la ficha socioeconómica que evidencia si la persona se encuentra en situación de pobreza o pobreza extrema se le es aprobada dicha solicitud.



El programa busca promover la permanencia y continuidad de adolescentes y jóvenes en situación de pobreza del área rural y urbana de Guatemala, para que finalicen el pensum de estudios de nivel superior en las distintas universidades del país, por medio de Transferencias Monetarias Condicionadas –TMC’s- que se les entrega a usuarios activos registrados en el padrón de Usuarios, de manera bancarizada, que cumplan con las responsabilidades establecidas por el Programa.

La Transferencia Monetaria Condicionada consiste en un monto máximo de dos mil quinientos quetzales (Q. 2,500.00) anuales y en base al cumplimiento de las responsabilidades deberá ser programados cuatrimestralmente.

Así mismo para ser incluidos en el programa se debe cumplir con los siguientes criterios de inclusión:

- a. Ser guatemalteca o guatemalteco
- b. Estar comprendidos entre las edades de dieciséis (16) a veintiocho (28) años y graduado de cualquier carrera del Ciclo de Educación Diversificada.
- c. Estar en situación de pobreza y pobreza extrema.
- d. Ser estudiante de una Universidad certificada ante el Consejo Superior Universitario o Consejo de la Enseñanza Privada Superior.
- e. No ser beneficiario de otra beca o Programa Social otorgada por el Estado de Guatemala.

## **Capítulo 4**

### **Presentación y discusión de resultados**

En este apartado se hace una presentación y análisis de los resultados de la investigación realizada en el Ministerio de Desarrollo Social, en el Programa de Becas; donde se obtuvieron los datos que en este capítulo se presentan.

El programa social Mi Beca Segura Educación Superior actualmente cuenta con 560 jóvenes registrados en el padrón de usuarios, mismos que se encuentran distribuidos en 15 departamentos del país, sin embargo, para efectos de investigación se tomó una muestra representativa de 30 usuarios, con selección de 2 por departamento, mismos que fueron seleccionados al azar en cada uno de los departamentos.

El segundo grupo analizado fue el personal que labora en el departamento de Trabajo Social que actualmente cuenta con 5 personas, quienes cumple con la función de realizar dictámenes técnicos, que determinan si existe situación de pobreza o pobreza extrema a los usuarios de los programas sociales que atiende el Ministerio de Desarrollo Social.

El personal que labora en la Subdirección de Becas Educación Superior fue elemento de análisis, para efecto de la realización del estudio de investigación, ya que es el área encargada de desarrollar los procesos administrativos del programa en mención.

Como medio de obtención de datos se utilizaron las siguientes herramientas en cuanto a la investigación documental se refiere: informes e investigaciones relacionadas con el MIDES. Por medio de la investigación de campo, se utilizaron las siguientes herramientas: encuesta, entrevista y observación

#### **4.1 Presentación de resultados**

A continuación se presenta la información proporcionada por el personal del Departamento de Trabajo Social refleja los siguientes resultados.

Tabla 1  
Intervención del Trabajador Social

¿Cuál es su intervención en el programa de Becas?	No.	%
Generación de dictámenes técnicos	2	40
Revisión de estudios de socioeconómicos	3	60
Visita domiciliaria	0	0
TOTAL	5	100

Fuente: Investigación de campo mayo 2017

En la presente tabla el porcentaje más alto se localiza en el rubro de revisión de estudios socioeconómicos, y el 40% de las entrevistadas respondieron que conocen qué la generación de dictámenes técnicos y ninguna de las entrevistadas respondió que se realiza visita domiciliaria.

Estos resultados muestran una debilidad en la intervención del Trabajo Social, ya que es no se realiza visitas domiciliarias por parte de las trabajadoras sociales y únicamente se limitan a la revisión de fichas socioeconómicas. Esto afecta debido a que muchas personas no pueden ingresar a los programas sociales por la mala realización de estudios socioeconómicos, en donde no se consignan todos los datos que determinen el nivel socioeconómico de las personas.

Tabla 2  
Seguimiento a los usuarios del programa de becas

¿Se da seguimiento y acompañamiento a los beneficiarios del programa de becas?	No.	%
Si	0	0
No	5	100
No Respondió	0	0
TOTAL	5	100

Fuente: Investigación de campo mayo 2017

En esta tabla el mayor porcentaje manifestaron que No, ya que según respuesta de las entrevistadas, debido a que en el departamento de trabajo social no se realiza ningún tipo de seguimiento a los usuarios que salen favorecidos para optar al beneficio del programa de becas.

En base a estos resultados se puede determinar que no se les da seguimiento a los usuarios de becas, para conocer si el programa está siendo funcional creando un impacto en el desarrollo de las personas.

Tabla 3  
Procesos del Departamento de Trabajo Social

¿Se cuenta con manuales de procesos que determinen la operatividad y campo de acción del Departamento de Trabajo Social?	No.	%
Se cuenta con procesos internos del Departamento	3	60
Se cuenta con Acuerdo Ministerial que ampara la ejecución del Departamento	1	20
No se cuenta con manual de operativo	1	20
TOTAL	5	100

Fuente: Investigación de campo mayo 2017

En la presente tabla, se muestra que el 20% de los encuestados respondieron que se cuenta con Acuerdo Ministerial que ampara la ejecución del Departamento y el otro 20% respondió que No se cuenta con manual de operativo, mientras que el 60% restantes respondieron que se cuenta con procesos internos del Departamento.

Derivado de los resultados de las encuestas se puede determinar que no existen reglamentos que determinen las funciones, así como tampoco existe una estructura interna dentro del departamento de Trabajo Social, que contribuya a su organización interna.

Tabla 4  
Funcionamiento del Departamento de Trabajo Social

¿Qué actividades se pueden implementar para el buen funcionamiento del Departamento de Trabajo Social?	No.	%
Capacitación a coordinadores para elaboración de estudios socioeconómicos	3	60
Visita domiciliaria a usuarios del Programa	1	20
No responde	1	20
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100</b>

Fuente: Investigación de campo mayo 2017

De los entrevistados, el 60% considera que capacitar a coordinadores para la elaboración de estudios socioeconómicos es necesario implementar capacitaciones para personal, por otro lado 20% consideran que es importante realizar visita domiciliaria a usuarios del Programa, mientras que el otro 20% no respondió.

Los procedimientos que no están siendo supervisados directamente por un profesional del Trabajo Social, más bien, los realizan técnicos de campo y trasladan dichos estudios hacia el Departamento de Trabajo Social, para que sean posteriormente analizados y complementados, es por ello que se plantea la necesidad de la realización de capacitaciones a técnicos de campo, para que los datos consignados en la ficha socioeconómicos sean verificables y fidedignos.

Tabla 5  
Procesos del Departamento de Trabajo Social

¿Considera que el instrumento de ficha socioeconómica verifica la condición socioeconómica de los jóvenes solicitantes?	No.	%
Si	2	40
No	3	60
No responde	0	0
TOTAL	5	100

Fuente: Investigación de campo mayo 2017

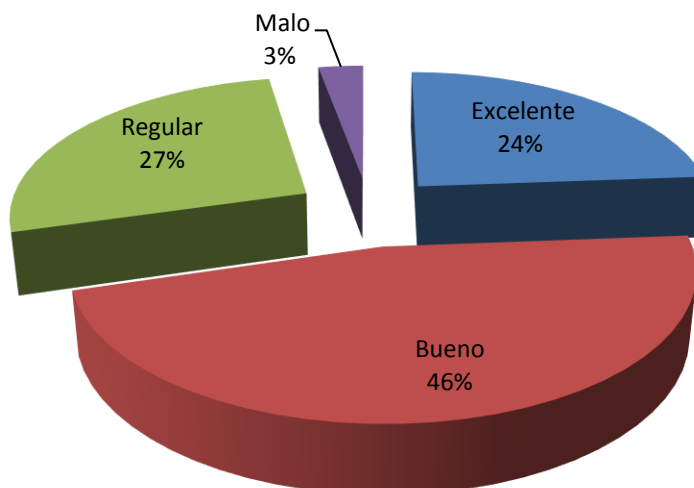
En la presente tabla, el 60% respondió que No considera que el instrumento de ficha socioeconómica verifique la condición socioeconómica de los jóvenes solicitantes, mientras que el 40% restante respondió que Sí consideran que dichos instrumentos cumplen su función específica.

La ficha socioeconómica es un instrumento que definitivamente es de gran ayuda, ya que determina cuál es la situación actual de las personas que serán tomados en cuenta para ser usuarios, sin embargo, el instrumento de la ficha socioeconómica no responde a todos los aspectos para determinar si las personas se encuentran en situación de pobreza o pobreza extrema.

Por otro lado se tomó una muestra representativa encuestando a 30 jóvenes usuarios del programa social Mi Beca Segura Educación Superior para que emitieran su opinión según su experiencia con relación a la gestión del programa, con lo cual se obtuvieron las siguientes respuestas.

La proyección del programa de becas de acuerdo a los usuarios, derivado de las encuestas realizadas es la siguiente:

Figura 1  
Beneficio de la beca en su educación superior



Fuente: Investigación de campo mayo 2017

Como se puede observar en la figura, el 46% de los jóvenes usuarios encuestados el beneficio de la beca en su educación superior adquirido es calificado como bueno para sus necesidades, un 27% opina que el beneficio es regular, el 24% considera que es excelente y solo el 3% considera que es malo.

Los jóvenes que reciben el beneficio de la beca, deben presentar documentos para continuar como usuarios en el programa, como lo son:

- a. Inscripción a la universidad
- b. Asignación de cursos al ciclo correspondiente
- c. Asistencia regular a la universidad
- d. Certificación de cursos aprobados

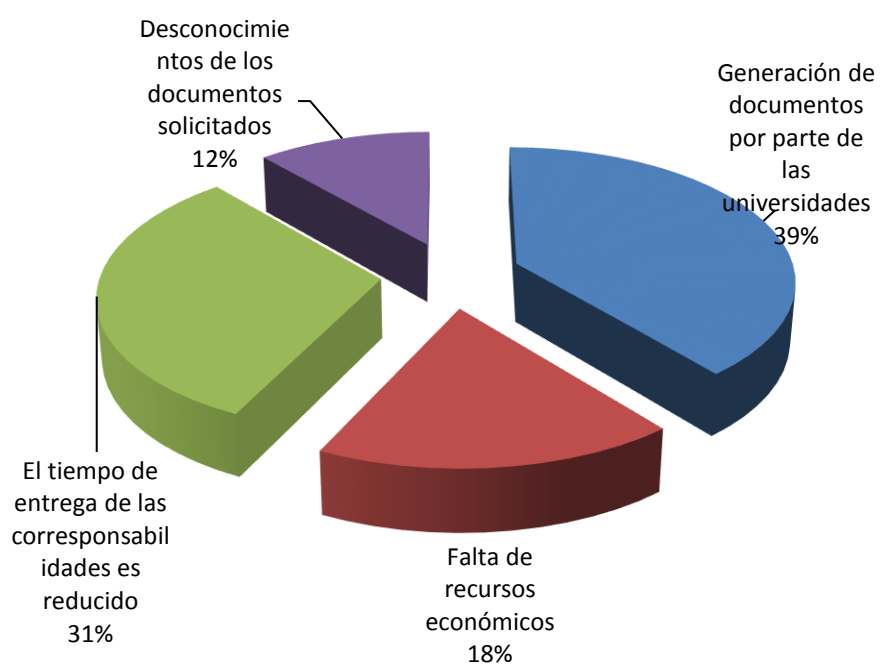
Para la entrega de dichos documentos deben mantener comunicación constante con los coordinadores departamentales, quienes son los encargados de recolectar los documentos, para que posteriormente otorgarles el beneficio de la beca, sin embargo, por medio de una guía de observación utilizada en el desarrollo del programa, se evidenció que los coordinadores que mantienen buena comunicación

con los jóvenes para la entrega de los documentos son los departamentos que cuentan con el mayor número de becas en el programa y los coordinadores que no se comunican con los usuarios para la entrega de los documentos correspondientes, cuentan con pocas becas dentro de sus departamentos.

Esto refleja que la comunicación con los responsables del programa es un determinante para el otorgamiento de becas en los distintos departamentos en los que se tiene cobertura. La burocracia de estos procesos, no permite el fácil acceso a los usuarios, impidiendo que el programa de beca cumpla con su objetivo de contribuir a que jóvenes en situación de pobreza o pobreza extrema inicien o continúen sus estudios universitarios.

Figura 2

Dificultades en la entrega de responsabilidades



Fuente: Investigación de campo mayo 2017

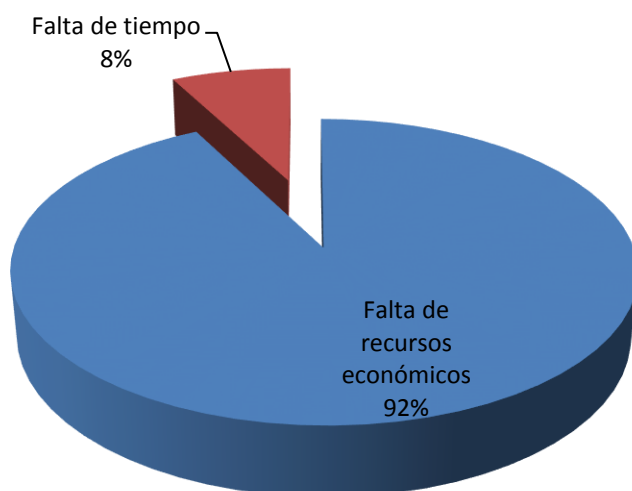


Con base en los datos antes expuestos, el 39% opino que la generación de documentos por parte de las universidades, es uno de los principales obstáculos en la entrega de las responsabilidades. El 31% opino que el principal obstáculo es el reducido tiempo de entrega de la documentación y el 18% consideran que la falta de recursos económicos les impide la gestión de los documentos solicitados, y solamente el 12% respondió que desconocían de los documentos solicitados por el programa de becas.

Las dificultades reflejadas en los resultados son factores afectan directamente al programa de becas ya que sin la entrega de dichas responsabilidades, se procede a dar por cancelado el beneficio.

Figura 3

### Tendencia de Abandono de Estudios



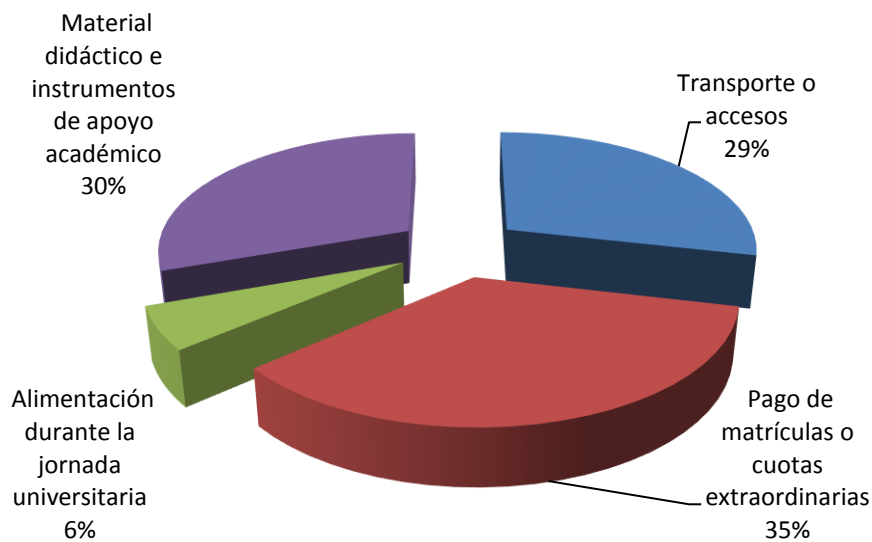
Fuente: Investigación de campo mayo 2017

En la presente figura se puede observar que el mayor porcentaje está localizado en el rubro de falta de recursos, donde 92% de los usuarios encuestados mencionaron que se encuentran propensos a abandonar sus estudios universitarios por motivos económicos, y tan solo el 8% respondieron que el factor tiempo es un determinante para el abandono de sus estudios.

Los usuarios del programa son seleccionados por su condición de pobreza o pobreza extrema, es por ello que se considera que los recursos económicos son un factor determinante para continuar con sus estudios universitarios.

Figura 4

### Utilización del beneficio de la beca



Fuente: Investigación de campo mayo 2017

Como se puede observar en la figura el 35% de los usuarios encuestados opinan que los recursos adquiridos de la beca son utilizados exclusivamente para el pago de matrículas o cuotas extraordinarias de la universidad, el 30% opina que los utiliza para la compra de material didáctico o instrumentos de apoyo académico solicitados la universidad, el 29% para transporte o accesos a las distintas sedes universitarias y únicamente el 6% de los encuestados opina que los utiliza para alimentación durante la jornada universitaria.

El programa de becas permite que el gasto del dinero otorgado sea utilizado en donde los usuarios consideren necesario, sin que ellos tengan que demostrar el gasto es usado exclusivamente para usos universitarios, ya que por su condición socioeconómica podría ser utilizado en alimentación, transporte, pago de cuotas, etc.

En base a los resultados obtenidos de la investigación que fueron descritos anteriormente, se procede a realizar un análisis de los mismos. La investigación tuvo como objetivo general conocer el desarrollo del Programa Social Mi Beca Segura Educación Superior del Ministerio de Desarrollo Social.

Con base a las respuestas obtenidas en las preguntas planteada al personal del Departamento de Trabajo Social se puede concluir que, su intervención dentro del programa de becas es exclusivamente en cuanto a la revisión y verificación de fichas socioeconómicas de los usuarios y solicitantes, admitiendo que estos no reciben seguimiento por parte de su departamento, asimismo también se comprobó que no existe un manual de procesos para este departamento y existe desconocimiento sobre las funciones específicas de su unidad.

Asimismo, se pudo verificar la necesidad de más personal en dicho departamento ya que actualmente laboran 5 personas, sin embargo, únicamente 3 de ellas son profesionales en Trabajo Social, lo que imposibilita que su intervención sea más amplia para los usuarios del programa de becas.

Con relación al resultado de las encuestas realizadas a los usuarios del programa, se puede concluir que el factor económico ha influido en la continuidad de sus estudios superiores y esto se asocia a la deserción. Otro factor que es importante destacar es la comunicación con los coordinadores departamentales, debido a que los datos variaron en gran manera de acuerdo al departamento evaluado, esto quiere decir que los coordinadores departamentales juegan un papel importante, pues sin su activa participación, el programa de becas se puede ver afectado así también los usuarios ya que no podrían recibir el beneficio para el cual se les inscribió al programa.

Por tal razón se ve la importancia de reforzar la intervención de los coordinadores departamentales en el programa, por medio del departamento de trabajo social para que sean quienes les brinden las herramientas necesarias a ellos y que el beneficio de la beca sea aprovechado al máximo, dándoles el seguimiento adecuado a los usuarios, tomando en cuenta que dicho departamento no cuenta con el suficiente personal para que sea realizado directamente por ellos.

## **Capítulo 5**

### **Propuesta de intervención profesional**

#### **Fortalecimiento del programa de becas de educación superior con intervención del Departamento de Trabajo Social**

En el capítulo que a continuación se presenta, se desarrolla una propuesta para el fortalecimiento del Departamento de Trabajo Social, que es creada como una respuesta para tecnificar las acciones de selección de usuarios al programa Mi Beca Segura Educación Superior.

##### **5.1 Justificación**

En los años comprendidos del 2013 al 2016, del total de jóvenes que fueron cancelados, el 70% fue debido a la mala selección de usuarios, ya que el programa de becas está basándose en el instrumento de ficha socioeconómica para la selección de los mismos, realizado bajo un procedimiento que no está siendo supervisado directamente por un profesional del Trabajo Social. Es realizado delegados municipales y coordinadores departamentales quienes no cuentan con los conocimientos propios de la profesión para su correcta aplicación.

Es indispensable que para la aplicación del instrumento de ficha socioeconómica participe departamento de Trabajo Social, sin embargo, por el poco personal profesional con el que cuentan, su intervención no ha sido considerable, lo que impide la transparencia y validación de dichos estudios.

Es por ello, que se pretende contribuir a fortalecer los conocimientos metodológicos de los procesos, puesto que existe dentro de los coordinadores departamentales y delegados municipales, un bajo porcentaje de conocimiento sobre la metodología, desarrollo y aplicación de los estudios socioeconómicos. Esto afecta tanto a los jóvenes en recibir el beneficio de la beca y con ello a la misma población, debido a que los resultados de desarrollo en educación contribuyen directamente en la sociedad.

Para evitar este fenómeno es necesario que se conozcan adecuadamente los procesos a seguir en la selección de usuarios, así la población a la cual se atiende, se verá realmente beneficiada y logrará los cambios que generará con el tiempo el

desarrollo social deseado. Por tal razón se plantea el siguiente proyecto como una forma de lograr que los coordinadores departamentales tomen conciencia de la problemática que conlleva la inadecuada aplicación del proceso de selección y la importancia del mismo para generar cambios de desarrollo social.

## **5.2 Objetivos**

### **5.2.1 General.**

- a. Fortalecer las funciones del Trabajo Social en el Programa Mi Beca Segura Educación Superior del Ministerio de Desarrollo Social.

### **5.2.2 Específicos.**

- a. Promover la aplicación de un método de Trabajo Social que contribuya a mejorar la selección de solicitantes.
- b. Propiciar el desarrollo de los estudios socioeconómicos en el Departamento de Trabajo Social para mejorar su intervención.
- c. Promover la organización del Departamento de Trabajo Social del Ministerio de Desarrollo Social.

## **5.3 Descripción de la propuesta**

Para contribuir a fortalecer el Programa Social Mi Beca Segura Educación Superior se presenta en este apartado la propuesta de integrar la intervención del departamento de Trabajo Social en la selección de usuarios del programa en mención. Debido a que el Trabajador Social es el profesional que está preparado para actuar a nivel de las comunidades del país, conocedor de los problemas que se afrontan en las mismas, y preparado académicamente, se convierte en un profesional compenetrado de las necesidades y problemas que afrontan las personas.

Por lo que, haciendo uso de sus conocimientos obtenidos y la aplicación de las leyes de desarrollo comunal, puede hacer uso de los mismos, como una herramienta para los procesos adecuados para identificar las necesidades de los jóvenes solicitantes al programa.

Sin embargo, el departamento de Trabajo Social no cuenta con la capacidad de personal para llevar a cabo la selección de jóvenes al programa de becas, por lo que, para la solución a la problemática y el cumplimiento de los objetivos planteados, se propone un proceso adecuado de capacitación dirigida a la organización y selección de usuarios por medio del método de necesidades básicas insatisfechas -NBI-, que sea impulsado a través del departamento de Trabajo Social, coordinando a la vez con la Subdirección de Becas Educación Superior y la Dirección de Coordinación y Organización.

Pues actualmente son los encargados de la focalización de usuarios, por lo que Profesionales de Trabajo Social deben intervenir en este proceso ya que se encuentran debidamente preparados para desarrollar proyectos que permita concentrar sus esfuerzos en dos aspectos importantes como lo son la capacitación y la organización y la evaluación a través del -NBI-, pues los resultados de esta investigación demuestran que en la actualidad las autoridades se han preocupado poco o nada de la capacitación para la selección de jóvenes aspirantes al programa de becas para mejorar la entrega de responsabilidades establecidas y así evitar la deserción al programa.

## **5.4 Metodología**

Para el desarrollo de metodologías de trabajo que fortalezcan el programa de becas, es necesario tomar como base un planteamiento que está encaminado a la organización, promoción y movilización de los coordinadores departamentales, haciendo uso de métodos y técnicas del Trabajo Social, que constituye un acercamiento y aproximación al proceso de toma de decisiones en la selección de jóvenes solicitantes.

Cabe mencionar que en esta propuesta se presentan algunos aportes, pero principalmente se evidencia la organización del Departamento de Trabajo Social y su intervención para la capacitación a los coordinadores departamentales y delegados municipales del programa de becas.

**5.4.1 Organización.** Esta es una función del profesional en Trabajo Social, permite el acercamiento directo con las personas para su movilización y contribuir a la búsqueda de soluciones.

Para lograr los objetivos es importante que se organice a los involucrados, que en este caso son: los coordinadores departamentales, delegados municipales la subdirección de becas educación superior.

La organización permitirá tener participación en procesos de cambio para lograr el fortalecimiento del programa de becas, ya que con la unificación de esfuerzos con las autoridades involucradas en cada área, se logrará una focalización adecuada de personas.

Con el objetivo de contribuir a mejorar la organización y para que se cumplan las funciones del Departamento de Trabajo Social en el Ministerio de Desarrollo Social, se plantea la importancia de que se elabore un organigrama en donde se consideran los principales puestos con los que debe contar, con el objetivo de mejorar el servicio a los potenciales usuarios a programas sociales.

Como parte de la organización y con el fin de fortalecer, documentar y transparentar los procesos administrativos del Departamento de Trabajo Social también se plantea la necesidad de la elaboración de los manuales que a continuación se detallan:

- a. Manual operativo del Departamento de Trabajo Social.
- b. Manual de puestos y funciones.
- c. Manual de políticas, normas, procesos y procedimientos.

En los cuales se describa la línea jerárquica, los puestos, los perfiles y las principales atribuciones que les corresponden a los funcionarios y empleados de esta dependencia, y así dar cumplimiento a las funciones características del ministerio.

Para la elaboración de manuales es necesario llevar a cabo una serie de actividades o fases como las que a continuación se detallan:

**a. Planificación del trabajo.** Para llevar a cabo la planificación primero se conforma un grupo de trabajo encargado de la elaboración de los manuales, este puede ser conformado por un representante de cada una de las unidades



administrativas. Se deberá nombrar un coordinador o responsable quién conducirá el trabajo del grupo con el fin de mantener uniformidad en el documento.

También en esta fase se deberá establecer cuáles serán las herramientas metodológicas que se utilizarán para obtener la información para elaborar los manuales y el cronograma de las actividades a desarrollar para la elaboración de los manuales.

**b. Búsqueda de la información.** Una vez que se tiene la planificación del trabajo, se comienza a recabar la información necesaria para la elaboración de los manuales, según las herramientas metodológicas establecidas previamente y las técnicas investigativas seleccionadas. La búsqueda de esta información se puede realizar mediante.

**c. Análisis de la información.** Una vez que se haya obtenido la información necesaria para la elaboración del manual, esta deberá ser organizada y analizada de manera que presente un orden lógico para el desarrollo del manual.

**d. Elaboración de manuales.** En esta fase, deberá abordarse el diseño y la presentación que se utilizará para elaborar los manuales como: la redacción del documento, formato, asegurándose de que la información presentada guarde una secuencia lógica, que haya uniformidad de letra, y que su redacción sea comprensible.

**e. Validación de manuales.** Una vez que se tiene elaborado el documento, el mismo se debe presentar a los responsables de cada unidad administrativa a que corresponda el manual, para que procedan a validar si la información presentada corresponde con las responsabilidades, atribuciones, funciones y actividades a las que va dirigido el manual.

**f. Autorización de manuales.** Cuando se cuente con la validación del manual se debe formalizar el mismo. El responsable de la unidad administrativa correspondiente, deberá autorizar el manual, de manera que se pueda comenzar con la reproducción, difusión y distribución del mismo a las unidades correspondiente.

En este proceso de organización deberán participar otras unidades administrativas del Ministerio de Desarrollo, como se muestra en la siguiente figura:

Figura 5  
Proceso de organización



Fuente: elaboración propia, 2017.

**5.4.2 Capacitación.** Toda capacitación profesional es muy importante, ya que de esta depende el funcionamiento que debe tener un trabajador. La capacitación es el punto de partida para que haya un desarrollo exitoso en las tareas asignadas, esta permite lograr buenos resultados ya que el empleado adquiere herramientas necesarias para cumplir con su función de una manera rápida y efectiva ante cualquier contrariedad que se le presente.

Es por ello que a continuación se plantea la realización de capacitaciones a los encargados de la focalización es el elemento principal que el departamento de Trabajo Social tiene que tomar en consideración para generar cambios de desarrollo

en el programa de becas. La capacitación va dirigida inicialmente a todos los coordinadores departamentales y delegados municipales los coordinadores departamentales y delegados municipales, sobre el método de Necesidades Básicas Insatisfechas -NBI- y otros temas vinculados a la investigación social.

Es importante que los coordinadores departamentales reciban capacitaciones sobre el método de Necesidades Básicas Insatisfechas -NBI- ya que esta metodología es implementada por el Departamento de Trabajo Social para evaluar las condiciones socioeconómicas. Este método de NBI busca determinar, con ayuda de algunos indicadores simples, si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas. Los grupos que no alcancen un mínimo fijado, son clasificados como pobres.

Los indicadores simples seleccionados, son:

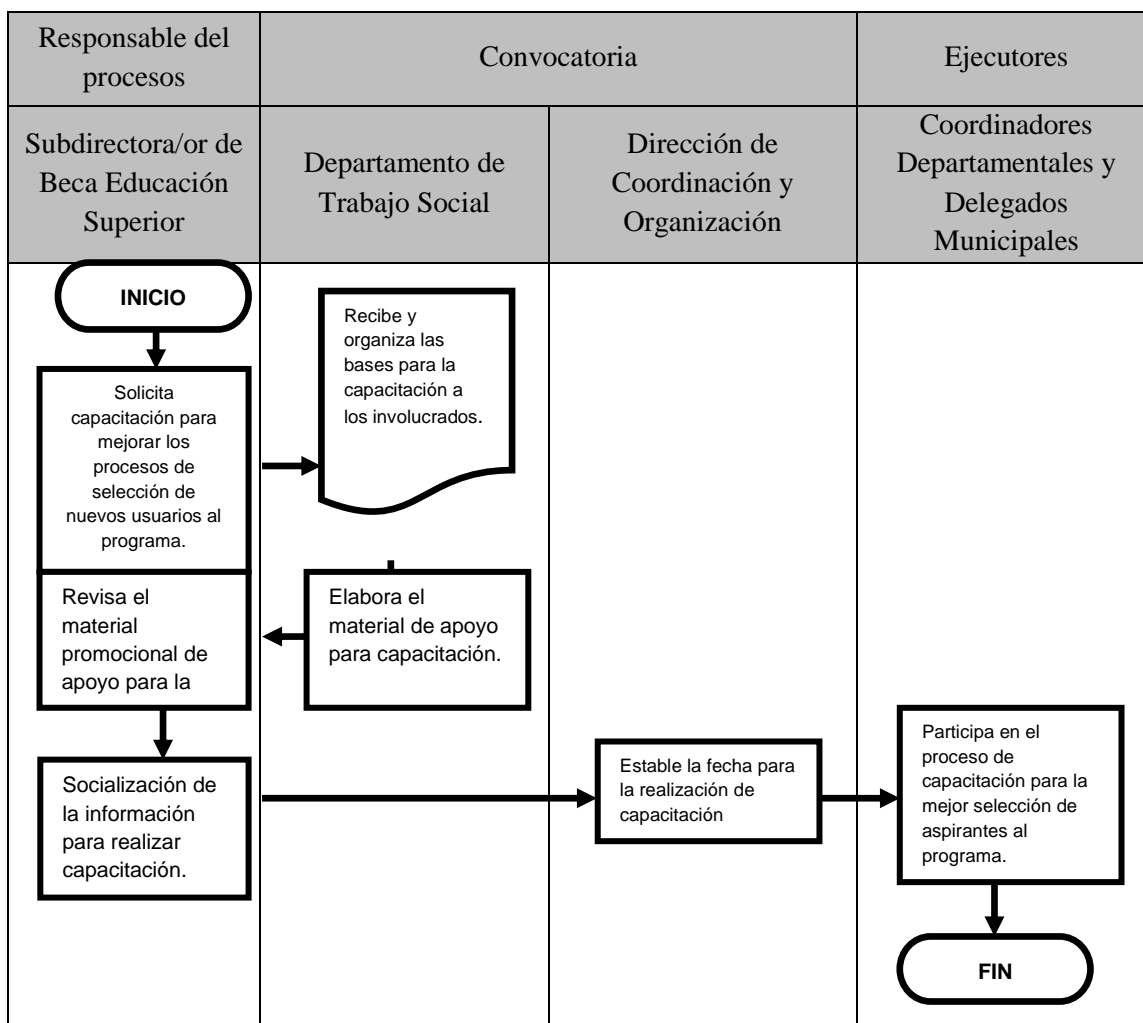
- a. Viviendas inadecuadas,
- b. Viviendas con hacinamiento crítico,
- c. Viviendas con servicios inadecuados,
- d. Viviendas con alta dependencia económica,
- e. Viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela.

La insatisfacción de necesidades, se evalúa con base en la presencia o ausencia de características de la vivienda y para estimar la magnitud de la pobreza, se considera que las personas que habitan en viviendas con NBI se encuentran en las mismas condiciones de su respectiva vivienda.

Es por ello, que es importante que los coordinadores departamentales y delegados municipales conozcan la importancia de este método que permitirá mejorar la selección de los usuarios al programa de becas. Las capacitaciones únicamente pueden ser impartidas por las profesionales en Trabajo Social, por lo que el departamento de Trabajo Social debe comprometerse con la subdirección de becas para lograr la implementación de capacitaciones al personal de campo y así lograr los objetivos de fortalecimiento del programa de becas.

Este proceso se trabajará de forma coordinada para hacer más eficiente el impacto del programa de becas y evitar así la deserción de usuarios, se muestra detalladamente en la siguiente figura.

Figura 6  
Proceso para capacitación



Fuente: elaboración propia, 2017.

## 5.5 Cronograma de actividades

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	AÑO 2017 -2018				
			MES				
			noviembre	diciembre	enero	febrero	marzo
1	Coordinar el desarrollo de capacitaciones.	Subdirección de Becas Educación Superior					
2	Elaboración de material promocional y didáctico para capacitación	Departamento de Trabajo Social					
3	Organiza a través el lugar y fecha para llevar a cabo las capacitaciones.	Subdirección de Becas Educación Superior y la Dirección de Coordinación y Organización					
4	Realizan jornadas de capacitación a coordinadores departamentales y delegados municipales.	Departamento de Trabajo Social					
5	Orientación en el proceso de selección de usuarios a los encargados de dicho proceso	Departamento de Trabajo Social					
6	Selección de solicitantes	Coordinadores Departamentales					
7	Organización mesa técnica para elaboración de manuales	Dirección de Promoción Social					
	Desarrollo de mesa técnica para elaboración de manuales	Dirección de monitoreo y evaluación					
8	Aprobación de manuales del Departamento de Trabajo Social	Dirección de asesoría jurídica					

## **5.6 Recursos**

### **5.6.1 Humanos**

- a. Encargado/a de la Subdirección de Becas Educación Superior
- b. Trabajadoras sociales del Departamento de Trabajo Social
- c. Encargado/a de la Dirección de Coordinación y Organización
- d. Coordinadores departamentales
- e. Delegados municipales
- f. Personas usuarias y solicitantes al programa de becas

### **5.6.2 Materiales**

- a. Equipo de computación
- b. Material de Oficina (Hojas, papel, lapiceros, cuadernos, masquen tape, marcadores, fotocopias, etc.)
- c. Equipo audiovisual y multimedia
- d. Mobiliario y equipo de oficina

### **5.6.3 Institucionales**

- a. Subdirección de Becas Educación Superior
- b. Departamento de Trabajo Social del Ministerio de Desarrollo Social.
- c. Viceministerio de Protección Social.
- d. Dirección de Coordinación y organización

## 5.6.4 Financieros

### Presupuesto mínimo

CANTIDAD	CONCEPTO	COSTO
<b>Tecnológicos</b>		
2	Equipo de cómputo (depreciación)	Q250.00
1	Tinta para impresora	Q.150.00
1	Cámara digital (alquiler)	Q.100.00
1	Impresora (depreciación)	Q.150.00
1	Cañonera (alquiler)	Q.300.00
1	Escáner (alquiler)	Q20.00
<b>Materiales</b>		
1	resma de papel bond, blanco 80 gr. (tamaño carta)	Q50.00
1	caja de lapiceros negros	Q10.00
3	cuadernos de campo	Q80.00
1	Engrapadora	Q12.00
12	folders tamaño carta color manila	Q12.00
12	ganchos para folders	Q6.00
1	caja de lápices	Q20.00
6	Marcadores resaltadores	Q30.00
3	marcadores permanentes	Q15.00
1	Paquete de pos it	Q15.00
TOTAL		Q.1,220.00

Los recursos financieros deberán ser gestionados para que el Ministerio de Desarrollo Social los provea por medio del presupuesto asignado a la Subdirección de Becas Educación Superior.

## 5.7 Evaluación

La evaluación de la propuesta de intervención se llevará a cabo en forma constante, durante y al finalizar el proceso tomándose de base para la evaluación los objetivos y metodología planteada, así como cada una de las actividades descritas en el cronograma, que estas se cumplan con efectividad en el desarrollo de la investigación en los tiempos establecidos.

Se tomará como referencia para la evaluación la metodología establecida en cada uno de los procesos, tomando en cuenta la participación efectiva de las personas involucradas, ya que por medio de ellos también se obtendrán datos, mismos que deben ser claros, concretos y deberán responder a las necesidades del programa de becas, esto con el objetivo de alcanzar los resultados esperados.



## Conclusiones

1. En la investigación se evidencio que el motivo predominante por el cual una persona se ve obligada a desertar de sus estudios universitarios es debido a la deficiente economía, ya que en su mayoría son personas que se encuentran en la etapa adulta, adquiriendo responsabilidades de tipo laboral o compromisos necesarios para el sostenimiento de su hogar, por lo que no concluyen su formación académica.
2. En Guatemala los índices de pobreza y las pocas oportunidades de progreso surgen ante la poca respuesta que en las últimas décadas el Estado no ha podido responder para el Desarrollo de la población en crecimiento. Sin embargo, la institucionalización de los programas sociales representa un gran esfuerzo por alcanzar a los sectores de la población más afectados.
3. Con la investigación se evidencio una serie de estrategias que el departamento de Trabajo Social debería realizar para reducir el índice de deserción, como el proceso metodológico de descubrir, describir, interpretar, explicar y valorar una realidad, a través de un trabajo sistematizado de recogida de datos, empleando técnicas profesionales y científicas a fin de contextualizar una adecuada intervención.
4. Dentro del Departamento de Trabajo Social los estudios socioeconómicos cumplen la función de evidenciar datos valiosos para el surgimiento y funcionamiento de programas sociales dirigidos a población socialmente vulnerable.
5. El programa de becas cumple la función de ser un pilar de desarrollo y lo que indica la satisfacción de necesidades básicas para la población.

## **Recomendaciones**

1. Que el Ministerio de Desarrollo Social viabilice la contratación de profesionales en Trabajo Social para la realización de funciones apegada a la formación técnica metodológica de Trabajo Social que acreditan las universidades en el nivel superior.
2. Se recomienda al Ministerio de Desarrollo Social analizar y facilitar una propuesta de fortalecimiento del Departamento de Trabajo Social, por medio de la elaboración de instrumentos, para hacer más eficiente su funcionamiento.
3. Al Departamento de Trabajo Social se recomienda establecer estrategias para la aplicación de métodos y técnicas de la disciplina de Trabajo Social, que tecnifiquen el desarrollo del programa de becas y de todas las áreas involucradas en la entrega del beneficio.
4. Que el Departamento de Trabajo Social analice las causas o factores que influyen en la deserción y repitencia universitaria, para que se pueda elaborar una propuesta de intervención que contribuya a reducir los índices de abandono estudiantil.
5. Que el programa de becas evalúe la posibilidad de reingresar al programa, a los usuarios que se les cancelo el beneficio por motivos laborales o familiares, siempre y cuando se presente una justificación de la causa de abandono. Y sensibilice a los jóvenes usuarios sobre la importancia de la educación superior, para su desarrollo personal, profesional y de su entorno.

## Referencias

Adelantado, J. (2000). Cambios en el Estado del Bienestar. Políticas Sociales y desigualdades en España. Barcelona: Icaria-UAB.

Atom, M. (12 de 4 de 2016). Repitencia y Deserción. Recuperado el 6 de 6 de 2017, de [www.repitencuaydesercionmla.blogspot.com](http://www.repitencuaydesercionmla.blogspot.com)

Basilio, L. (2016). Causas de la deserción estudiantil en la USAC, en Nueva Concepción, Escuintla. Revista Análisis de la Realidad Nacional, 24-31.

Cid, L. E. (2015). Análisis de la Realidad Nacional. Guatemala: USAC.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2006). Pobreza y Derechos Sociales de Niños y Adolescentes. México: UNICEF.

Díaz, J. H. (2005). Estudio sobre la repitencia y deserción en la educación superior de Guatemala. Guatemala: UNESCO/IESALC.

Gabriel Aghón. (2001). Desarrollo económico local y descentralización en América Latina. Santiago: CEPAL.

Instituto Nacional de Estadística. (2014). Encuesta Nacional de Condiciones de Vida. Guatemala.

Ministerio de Desarrollo Social. (2013). Plan Estratégico Institucional 2012-2018. Guatemala.

Ministerio de Desarrollo Social. (07 de 06 de 2017). Recuperado el 20 de marzo de 2017, de Ministerio de Desarrollo Social: <http://mides.gob.gt/informacion-publica/mides>

Ministerio de Educación Nacional. (2005). Lineamientos de política para la atención educativa a poblaciones vulnerables. Bogotá: Lagos&Lagos.

Moix, M. (1991). Introducción al Trabajo Social. Madrid: S. A. TRIVIUM.

Ruiz, C. G., Durán Muriel, D., & Franco Gallego, J. (2009). En la educación superior colombiana. Bogotá: Viceministerio de Educación Superior.

Seller, E. P., Avilés Hernández, M., & García Escribano, J. J. (2014). El Trabajo Social Ante el Reto de la Crisis y la Educación Superior. España: Universidad de Murcia.

SEPREM. (2015). Informe Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. Guatemala: Naciones Unidas.

SITEAL (2010). Metas educativas 2021: Desafíos y oportunidades. Informes sobre tendencias sociales educativas 2010. Buenos Aires: IPE-UNESCO-OEI.

Situación en Guatemala (2015). La educación superior. Guatemala: Situación en Guatemala.

UNICEF. (13 de enero de 2015). Centro de Reportes Informativos Sobre Guatemala.  
Recuperado el 02 de 06 de 2017, de La protección social, vital en la vida de la  
infancia y adolescencia: [www.cerigua.org](http://www.cerigua.org)

Valle, E. (1988). Proceso de Enseñanza - Aprendizaje en la Escuela de Trabajo  
Social. Guatemala: USAC.



10. ESTADO CONYUGAL 1. CASADO(A) 2. DIVORCIADO(A) 3. VIUDO(A) 4. VIUDA(A) 5. SOLTERO(A)	13. PARENTESCO CON EL JEFE DE HOGAR 9. SUEGRO(A) 10. OTRO PARENTE 11. EMPLEADO(A) DOMÉSTICO(A) 12. HIJOS P/ MADRE O FENESIDA	14. PRESENTA ALGUNA DISCAPACIDAD 1. NINGUNA 2. MENTAL 3. FÍSICA 4. SENSORIAL (AUDITIVA O VISUAL) 5. OTROS	15. ¿LEE Y ESCRIBE? 0. NO 1. SÓLO LEE 2. SÓLO ESCRIBE 3. LEE Y ESCRIBE	16. ¿LA QUE NIVEL PERTENECE EL ÚLTIMO GRADO APROBADO? 0. NINGUNO 1. PRIMARIA 2. SECUNDARIA 3. BÁSICO	17. ¿CUAL ES EL INGRESO MENSUAL APROXIMADO DEL NEGOCIO? 0. NINGUNO 1. MENOS DE \$100.000 2. \$100.000 - \$200.000 3. \$200.000 - \$300.000 4. \$300.000 - \$400.000 5. \$400.000 - \$500.000 6. \$500.000 - \$600.000 7. \$600.000 - \$700.000 8. \$700.000 - \$800.000 9. \$800.000 - \$900.000 10. \$900.000 - \$1.000.000 11. \$1.000.000 - \$1.500.000 12. \$1.500.000 - \$2.000.000 13. \$2.000.000 - \$2.500.000 14. \$2.500.000 - \$3.000.000 15. \$3.000.000 - \$3.500.000 16. \$3.500.000 - \$4.000.000 17. \$4.000.000 - \$4.500.000 18. \$4.500.000 - \$5.000.000 19. \$5.000.000 - \$5.500.000 20. \$5.500.000 - \$6.000.000 21. \$6.000.000 - \$6.500.000 22. \$6.500.000 - \$7.000.000 23. \$7.000.000 - \$7.500.000 24. \$7.500.000 - \$8.000.000 25. \$8.000.000 - \$8.500.000 26. \$8.500.000 - \$9.000.000 27. \$9.000.000 - \$9.500.000 28. \$9.500.000 - \$10.000.000 29. \$10.000.000 - \$10.500.000 30. \$10.500.000 - \$11.000.000 31. \$11.000.000 - \$11.500.000 32. \$11.500.000 - \$12.000.000 33. \$12.000.000 - \$12.500.000 34. \$12.500.000 - \$13.000.000 35. \$13.000.000 - \$13.500.000 36. \$13.500.000 - \$14.000.000 37. \$14.000.000 - \$14.500.000 38. \$14.500.000 - \$15.000.000 39. \$15.000.000 - \$15.500.000 40. \$15.500.000 - \$16.000.000 41. \$16.000.000 - \$16.500.000 42. \$16.500.000 - \$17.000.000 43. \$17.000.000 - \$17.500.000 44. \$17.500.000 - \$18.000.000 45. \$18.000.000 - \$18.500.000 46. \$18.500.000 - \$19.000.000 47. \$19.000.000 - \$19.500.000 48. \$19.500.000 - \$20.000.000 49. \$20.000.000 - \$20.500.000 50. \$20.500.000 - \$21.000.000 51. \$21.000.000 - \$21.500.000 52. \$21.500.000 - \$22.000.000 53. \$22.000.000 - \$22.500.000 54. \$22.500.000 - \$23.000.000 55. \$23.000.000 - \$23.500.000 56. \$23.500.000 - \$24.000.000 57. \$24.000.000 - \$24.500.000 58. \$24.500.000 - \$25.000.000 59. \$25.000.000 - \$25.500.000 60. \$25.500.000 - \$26.000.000 61. \$26.000.000 - \$26.500.000 62. \$26.500.000 - \$27.000.000 63. \$27.000.000 - \$27.500.000 64. \$27.500.000 - \$28.000.000 65. \$28.000.000 - \$28.500.000 66. \$28.500.000 - \$29.000.000 67. \$29.000.000 - \$29.500.000 68. \$29.500.000 - \$30.000.000 69. \$30.000.000 - \$30.500.000 70. \$30.500.000 - \$31.000.000 71. \$31.000.000 - \$31.500.000 72. \$31.500.000 - \$32.000.000 73. \$32.000.000 - \$32.500.000 74. \$32.500.000 - \$33.000.000 75. \$33.000.000 - \$33.500.000 76. \$33.500.000 - \$34.000.000 77. \$34.000.000 - \$34.500.000 78. \$34.500.000 - \$35.000.000 79. \$35.000.000 - \$35.500.000 80. \$35.500.000 - \$36.000.000 81. \$36.000.000 - \$36.500.000 82. \$36.500.000 - \$37.000.000 83. \$37.000.000 - \$37.500.000 84. \$37.500.000 - \$38.000.000 85. \$38.000.000 - \$38.500.000 86. \$38.500.000 - \$39.000.000 87. \$39.000.000 - \$39.500.000 88. \$39.500.000 - \$40.000.000 89. \$40.000.000 - \$40.500.000 90. \$40.500.000 - \$41.000.000 91. \$41.000.000 - \$41.500.000 92. \$41.500.000 - \$42.000.000 93. \$42.000.000 - \$42.500.000 94. \$42.500.000 - \$43.000.000 95. \$43.000.000 - \$43.500.000 96. \$43.500.000 - \$44.000.000 97. \$44.000.000 - \$44.500.000 98. \$44.500.000 - \$45.000.000 99. \$45.000.000 - \$45.500.000 100. \$45.500.000 - \$46.000.000 101. \$46.000.000 - \$46.500.000 102. \$46.500.000 - \$47.000.000 103. \$47.000.000 - \$47.500.000 104. \$47.500.000 - \$48.000.000 105. \$48.000.000 - \$48.500.000 106. \$48.500.000 - \$49.000.000 107. \$49.000.000 - \$49.500.000 108. \$49.500.000 - \$50.000.000 109. \$50.000.000 - \$50.500.000 110. \$50.500.000 - \$51.000.000 111. \$51.000.000 - \$51.500.000 112. \$51.500.000 - \$52.000.000 113. \$52.000.000 - \$52.500.000 114. \$52.500.000 - \$53.000.000 115. \$53.000.000 - \$53.500.000 116. \$53.500.000 - \$54.000.000 117. \$54.000.000 - \$54.500.000 118. \$54.500.000 - \$55.000.000 119. \$55.000.000 - \$55.500.000 120. \$55.500.000 - \$56.000.000 121. \$56.000.000 - \$56.500.000 122. \$56.500.000 - \$57.000.000 123. \$57.000.000 - \$57.500.000 124. \$57.500.000 - \$58.000.000 125. \$58.000.000 - \$58.500.000 126. \$58.500.000 - \$59.000.000 127. \$59.000.000 - \$59.500.000 128. \$59.500.000 - \$60.000.000 129. \$60.000.000 - \$60.500.000 130. \$60.500.000 - \$61.000.000 131. \$61.000.000 - \$61.500.000 132. \$61.500.000 - \$62.000.000 133. \$62.000.000 - \$62.500.000 134. \$62.500.000 - \$63.000.000 135. \$63.000.000 - \$63.500.000 136. \$63.500.000 - \$64.000.000 137. \$64.000.000 - \$64.500.000 138. \$64.500.000 - \$65.000.000 139. \$65.000.000 - \$65.500.000 140. \$65.500.000 - \$66.000.000 141. \$66.000.000 - \$66.500.000 142. \$66.500.000 - \$67.000.000 143. \$67.000.000 - \$67.500.000 144. \$67.500.000 - \$68.000.000 145. \$68.000.000 - \$68.500.000 146. \$68.500.000 - \$69.000.000 147. \$69.000.000 - \$69.500.000 148. \$69.500.000 - \$70.000.000 149. \$70.000.000 - \$70.500.000 150. \$70.500.000 - \$71.000.000 151. \$71.000.000 - \$71.500.000 152. \$71.500.000 - \$72.000.000 153. \$72.000.000 - \$72.500.000 154. \$72.500.000 - \$73.000.000 155. \$73.000.000 - \$73.500.000 156. \$73.500.000 - \$74.000.000 157. \$74.000.000 - \$74.500.000 158. \$74.500.000 - \$75.000.000 159. \$75.000.000 - \$75.500.000 160. \$75.500.000 - \$76.000.000 161. \$76.000.000 - \$76.500.000 162. \$76.500.000 - \$77.000.000 163. \$77.000.000 - \$77.500.000 164. \$77.500.000 - \$78.000.000 165. \$78.000.000 - \$78.500.000 166. \$78.500.000 - \$79.000.000 167. \$79.000.000 - \$79.500.000 168. \$79.500.000 - \$80.000.000 169. \$80.000.000 - \$80.500.000 170. \$80.500.000 - \$81.000.000 171. \$81.000.000 - \$81.500.000 172. \$81.500.000 - \$82.000.000 173. \$82.000.000 - \$82.500.000 174. \$82.500.000 - \$83.000.000 175. \$83.000.000 - \$83.500.000 176. \$83.500.000 - \$84.000.000 177. \$84.000.000 - \$84.500.000 178. \$84.500.000 - \$85.000.000 179. \$85.000.000 - \$85.500.000 180. \$85.500.000 - \$86.000.000 181. \$86.000.000 - \$86.500.000 182. \$86.500.000 - \$87.000.000 183. \$87.000.000 - \$87.500.000 184. \$87.500.000 - \$88.000.000 185. \$88.000.000 - \$88.500.000 186. \$88.500.000 - \$89.000.000 187. \$89.000.000 - \$89.500.000 188. \$89.500.000 - \$90.000.000 189. \$90.000.000 - \$90.500.000 190. \$90.500.000 - \$91.000.000 191. \$91.000.000 - \$91.500.000 192. \$91.500.000 - \$92.000.000 193. \$92.000.000 - \$92.500.000 194. \$92.500.000 - \$93.000.000 195. \$93.000.000 - \$93.500.000 196. \$93.500.000 - \$94.000.000 197. \$94.000.000 - \$94.500.000 198. \$94.500.000 - \$95.000.000 199. \$95.000.000 - \$95.500.000 200. \$95.500.000 - \$96.000.000 201. \$96.000.000 - \$96.500.000 202. \$96.500.000 - \$97.000.000 203. \$97.000.000 - \$97.500.000 204. \$97.500.000 - \$98.000.000 205. \$98.000.000 - \$98.500.000 206. \$98.500.000 - \$99.000.000 207. \$99.000.000 - \$99.500.000 208. \$99.500.000 - \$100.000.000	1. PATRÓN 2. CUENTA PROPIA CON LOCAL 3. CUENTA PROPIA SIN LOCAL 4. EMPLEADO PÚBLICO 5. EMPLEADO PRIVADO 6. FAMILIAR NO REMUNERADO
--	--	--	--	--	--	--

IV. INFORMACIÓN DEL GRUPO FAMILIAR Y DATOS SOCIOECONÓMICOS

1. NÚMERO DE INTEGRANTES DEL HOGAR	2. ¿ACTUALMENTE TIENEN ALGUN NEGOCIO?	3. ¿CUAL ES EL INGRESO MENSUAL APROXIMADO DEL NEGOCIO?
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

No.	6. DPI/CUI	7. PARTIDA DE NACIMIENTO	8. SEXO	9. AÑOS CUMPLIDOS	10. ESTADO CONYUGAL	11. NOMBRES	12. APELLIDOS	13. PRESENTA ALGUNA DISCAPACIDAD	14. ¿LEE Y ESCRIBE?	15. ¿LA QUE NIVEL PERTENECE EL ÚLTIMO GRADO APROBADO?	16. ¿ESTUDIA ACTUALMENTE?	17. GRADO APROBADO	18. CÓDIGO DE LA ESCUELA O UNIVERSIDAD	19. ¿TRABAJA ACTUALMENTE?	20. CÓDIGO ESTUDIANTIL	21. ¿TRABAJA ACTUALMENTE?	22. ¿CUAL ES SU OCUPACIÓN U OFICIO?	23. ¿CUAL ES EL INGRESO APROX. MENSUAL?		
1																				
2																				
3																				
4																				
5																				

**V. CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA**

1. ¿SU VIVIENDA ES? <input type="radio"/> 1. PROPIA Y TOTALMENTE PAGADA <input type="radio"/> 2. PROPIA Y PAGÁNDOLE A PLAZOS <input type="radio"/> 3. ALQUILADA <input type="radio"/> 4. CEDIDA/PRESTADA <input type="radio"/> 5. OTRO	2. ¿TIENE ELECTRICIDAD? <input type="radio"/> 1. SI <input type="radio"/> 2. NO	3. ¿CÓMO CONSIGUE AGUA PARA SU HOGAR? <input type="radio"/> 1. CHORRO DE USO EXCLUSIVO <input type="radio"/> 2. CHORRO PARA VARIOS HOGARES <input type="radio"/> 3. CHORRO PÚBLICO <input type="radio"/> 4. POZO <input type="radio"/> 5. CAMIÓN O TONEL <input type="radio"/> 6. RIO, LAGO O MANANTIAL <input type="radio"/> 4. LTRINA O POZO CIEGO	4. TIPO DE SERVICIO SANITARIO <input type="radio"/> NO TIENE <input type="radio"/> 1. INODORO CONECTADO A RED DE DRENAJE <input type="radio"/> 2. INODORO CONECTADO A FOSA SÉPTICA <input type="radio"/> 3. EXCUSADO LAVABLE <input type="radio"/> 4. LTRINA O POZO CIEGO	5. ¿CUAL ES EL MATERIAL PREDOMINANTE DE LA PARED? <input type="radio"/> 1. ADORILLO <input type="radio"/> 2. LOCK <input type="radio"/> 3. CONCRETO <input type="radio"/> 4. DOBRE <input type="radio"/> 5. MADERA <input type="radio"/> 6. LÁMINA METÁLICA <input type="radio"/> 7. BARBEQUE <input type="radio"/> 8. LEPA, PALO, CAÑA O BAMBU <input type="radio"/> 9. OTRO	6. ¿CUAL ES EL MATERIAL PREDOMINANTE DEL TECHO? <input type="radio"/> 1. CONCRETO <input type="radio"/> 2. LÁMINA METÁLICA <input type="radio"/> 3. ASBESTO CEMENTO <input type="radio"/> 4. TEJA <input type="radio"/> 5. PALMA O SIMILAR <input type="radio"/> 6. OTRO
7. ¿CUAL ES EL MATERIAL PREDOMINANTE DEL PISO? <input type="radio"/> 1. ADORILLO CERÁMICO <input type="radio"/> 2. ADORILLO CEMENTO <input type="radio"/> 3. ADORILLO BARRO <input type="radio"/> 4. CEMENTO <input type="radio"/> 5. PARQUE <input type="radio"/> 6. MADERA <input type="radio"/> 7. TIERRA <input type="radio"/> 8. OTRO		8. ¿CUAL ES EL COMBUSTIBLE MÁS UTILIZADO PARA COCINAR? <input type="radio"/> 1. ELECTRICIDAD <input type="radio"/> 2. GAS PROPANO <input type="radio"/> 3. GAS CORRIENTE <input type="radio"/> 4. LEÑA <input type="radio"/> 1. TELEVISOR <input type="radio"/> 2. REFRIGERADORA <input type="radio"/> 3. TELEFONO Fijo <input type="radio"/> 4. COMPUTADORA <input type="radio"/> 5. LAVADORA <input type="radio"/> 6. RADIO <input type="radio"/> 7. AUTOMOVIL		9. Bienes durables del Hogar <input type="checkbox"/> 1. TELEVISOR <input type="checkbox"/> 2. REFRIGERADORA <input type="checkbox"/> 3. TELEFONO Fijo <input type="checkbox"/> 4. COMPUTADORA <input type="checkbox"/> 5. LAVADORA <input type="checkbox"/> 6. RADIO <input type="checkbox"/> 7. AUTOMOVIL	
10. NÚMERO DE CUARTOS <input type="text"/>		11. NÚMERO DE CUARTOS USADOS PARA DORMIR <input type="text"/>		1. ¿TIENE OTROS BIENES EN PROPIEDAD? CASA <input type="radio"/> 1.SI <input type="radio"/> 2.NO TERRENO <input type="radio"/> 1.SI <input type="radio"/> 2.NO	

**VII. DATOS DEL SOLICITANTE O TUTOR**

1. NOMBRE DEL SOLICITANTE O DEL TUTOR LEGALMENTE ESTABLECIDO <input type="text"/>	2. APELLIDO DEL SOLICITANTE O DEL TUTOR LEGALMENTE ESTABLECIDO <input type="text"/>	3. DPI DEL SOLICITANTE O DEL TUTOR LEGALMENTE ESTABLECIDO <input type="text"/>	4. TELÉFONO DEL SOLICITANTE O DEL TUTOR LEGALMENTE ESTABLECIDO <input type="text"/>
5. FIRMA <input style="width: 100%; height: 40px;" type="text"/>			
6. IMPRESIÓN DACTILAR (SI NO SABE FIRMAR) <input style="width: 100%; height: 40px;" type="text"/>			

**VIII. USO EXCLUSIVO MIDES**

1. NOMBRE DEL ENTREVISTADOR <input type="text"/>	2. APELLIDO DEL ENTREVISTADOR <input type="text"/>	3. NOMBRE DEL SUPERVISOR O SUPERIOR <input type="text"/>	4. APELLIDO DEL SUPERVISOR O SUPERIOR <input type="text"/>
5. NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL TRABAJADOR/A SOCIAL <input style="width: 100%; height: 60px;" type="text"/>			
6. NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL COORDINADOR/A DEPARTAMENTAL <input style="width: 100%; height: 60px;" type="text"/>			
7. NOMBRE DEL PROCESADOR DE DATOS <input type="text"/>			
8. APELLIDO DEL PROCESADOR DE DATOS <input type="text"/>			
9. NOMBRE DEL EVALUADOR <input type="text"/>			
10. APELLIDO DEL EVALUADOR <input type="text"/>			
11. No. DE NBI <input type="text"/>			
12. CLASIFICACIÓN <input type="radio"/> 1. NO POBRE 0 NBI <input type="radio"/> 2. POBRE 1 NBI <input type="radio"/> 3. POBREZA EXTREMA 2 O MÁS NBI			
13. PUNTAJE <input type="text"/>			
14. FECHA DE EVALUACIÓN <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/>			

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

1. ESTA FICHA SOCIOECONÓMICA NO GENERA OBLIGATORIEDAD ALGUNA POR PARTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, NI DEL PROGRAMA SOCIAL DEL MIDES, HACIA EL SOLICITANTE.  
 2. EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL UTILIZARÁ LOS DATOS DESCritos ANTERIORMENTE CON FINES DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL SOLICITANTE.  
 3. LA PRESENTE FICHA CUENTA CON REGISTROS AUTORIZADOS POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA PARA REPRODUCIRLO O VENDERLO.  
 4. LA FICHA NO TIENE COSTO ALGUNO, CUALQUIER ANOMALIA PUEDE DENUNCIARLA AL TELÉFONO 24910900